BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Año LV — Núm. 15.811 | EDICION DE 88 PAGINAS

AVENIDA DE MAYO 760 - PISO 5.°

Director General

Juan Félix Elicetche

Buenos Aires, martes 8 de Julio de 1947

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio Nacional. (Acuerdo de Ministros del 14 de Enero de 1947. Art. 6.°).

LIQUIDARAN SIN MAS TRAMITES CUENTAS DE CONTRATISTAS POR PAGOS DE DIAS FERIADOS

Buenos Aires, 26 de Junio de 1947.

Decreto Nº 18.271/47

Visto y Considerando:

Que por Decreto Nº 5.005|946 el Poder Ejecutivo dispuso el reconocimiento, a favor de los contratistas de obras públicas, de las mayores erogaciones originadas en cumplimiento del Decreto número 33.302|945;

Que asimismo el Decreto Nº 31.314|45, establece el derecho de los contratistas a percibir los jornales abonados por días feriados y vacaciones y las diferencias pagadas en más por aumentos de tarifas ferroviarias, en todos aquellos contratos cuya fecha fuera anterior a las de los decretos que crearon esas nuevas obligaciones en su perjuicio;

Que por Decreto Nº 3.553|947 se determina que los beneficios acordados por el antedicho Decreto Nº 31.314|945, alcanzan también a los contratistas que hubiesen tenido presentadas ofertas antes de la vigencia de los decretos citados en el mismo;

Que la Ley Nº 12.910 confirma y amplía las disposiciones de los decretos anteriormente mencionados al establecer que la Administración Nacional debe tomar a su cargo todo recargo derivado de actos del Poder Público;

Que el Decreto Nº 11.511|947, reglamentario de la Ley Nº 12.910, establece a su vez en el artículo 15 que, en el reconocimiento de los mayores costos de la mano de obra se incluirán aquellos motivados por las mejoras sociales instituídas por actos del Poder Público (feriados, pagos, vacaciones, aguinaldos, aporte patronal jubilatorio, seguro obrero etc);

Que la liquidación a favor de los contratistas de las diferencias que por los conceptos expresados les corresponden, ha dado lugar hasta el presente a largas tramitaciones administrativas que gravitan sobre la economía de las empresas, obstáculizan con ello la marcha normal de los trabajos y desvirtúan los fines perseguidos por la Ley Nº 12.910;

Que el artículo 10º del Decreto número 11.511|947 expresa asimismo que de los importes a resarcir como consecuencia de la aplicación de la Ley Nº 12.910, deberán deducirse las sumas ya reconocidas por los mismos conceptos, en virtud de disposiciones anteriores;

Que, por todo ello, nada obsta para que de inmediato se liquide a favor de los contratistas las inversiones realizadas por ellos por los conceptos expresados, como pago a cuenta de los mayores reembolsos a que tienen derecho en virtud de la Ley Nº 12.910; tanto más cuanto estos pagos a cuenta se hallan afianzados por el depósito de garantía del contrato y las retenciones legales que les han sido practicadas a los contratistas;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Liquídense, sin más trámite, las cuentas que los contratistas tienen presentadas hasta la fecha en concepto de pago de feriados obligatorios, sueldo anual complementario, mayores jornales, aporte patronal jubilatorio, indemnización por despido, etc.

Art. 2º — Las liquidaciones para el pago de los mismos conceptos se tramitarán en lo sucesivo simultáneamente con los certificados parciales de obra.

Art. 3º — Las sumas abonadas de acuerdo con lo que disponen los artículos precedentes tendrán el carácter de pagos a cuenta de las que deberán percibir los contratistas en virtud de lo que determina la Ley Nº 12.910.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Ramón A. Cereijo. — Juan Pistarini.

Reglamentan el Boletín Informativo de las Armas y de los Servicios

Buenos Aires, 25 de Junio de 1947

Decreto Nº 18.107|47

Visto el Expediente letra P. número 1.773|47 (I.G.I.E.), número 21.703|47 (M.G.) y lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad de crearse el Boletín Informativo de las Armas, no se consideraron los problemas relativos a los servicios, careciéndose, en consecuencia, de una publicación oficial sobre esta rama importante de la conducción;

Que el precio actual del Boletín, por ejemplar, no alcanza a satisfacer el costo del mismo;

Que es necesario y conveniente centralizar el cobro del importe de la subscripción en organismos que por sí solos puedan efectuar los cargos correspondientes con la mayor exactitud,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — En lo sucesivo, el Boletín Informativo de las Armas se denominará Boletín Informativo de las Armas y de los Servicios.

El Comando en Jefe del Ejército (I.G.I.E.) tendrá a su cargo todo lo relativo a la dirección, impresión, distribución y administración del referido Boletín Informativo, debiendo su publicación ser semestral y su precio de dos pesos moneda nacional ($ 2,00) por volumen.

Art. 2º — La adquisición y conservación de los ejemplares del Boletín Informativo de las Armas y de los Servicios será obligatoria para todos los organismos y oficiales en actividad de las armas y de los servicios del Ejército, con exclusión de servicios generales.

El personal que, además del indicado, desee subscribirse al mencionado Boletín, con carácter permanente, lo solicitará, por intermedio del Jefe respectivo, al Comando en Jefe del Ejército (I.G.I.E.), debiendo procederse para su cobro y distribución como se indica en las partes pertinentes del presente decreto.

Art. 3º — El Comando en Jefe del Ejército (I.G.I.E.) remitirá a la Dirección General de Administración, Dirección General del Material del Ejército y Dirección General de Fabricaciones Militares, el 15 de Marzo y el 15 de Septiembre de cada año, la cantidad necesaria de formularios de recibos del Boletín Informativo de las Armas y de los Servicios.

Art. 4º — La Dirección General de Administración, Dirección General del Material del Ejército y Dirección General de Fabricaciones Militares, confeccionarán los correspondientes recibos en forma global y por organismos del Ejército, de conformidad con las listas de revista de los meses de Abril y Octubre de cada año, sobre cuyos ajustes formularán los cargos respectivos.

Dentro de los diez días subsiguientes a la formulación de los citados cargos, las mencionadas Direcciones Generales remitirán al Comando en Jefe del Ejército (I.G.I.E.) los importes recaudados acompañados de una planilla especificando el importe cobrado a cada organismo.

Art. 5º — El Comando en Jefe del Ejército (I.G.I.E.), de conformidad con las planillas de recaudación, remitirá, en forma global, la cantidad de ejemplares del Boletín Informativo de las Armas y de los Servicios a las distintas dependencias del Ejército, las que procederán a su distribución, debiendo remitir a los oficiales que hubieran cambiado de destino los ejemplares que les correspondan.

Art. 6º — Deróganse todos los decretos y resoluciones anteriores al presente y que se relacionen con el mismo asunto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar Público y archívese en el Ministerio de Guerra (Cdo. J. Ej. — I. G. I. E.).

PERON. — Humberto Sosa Molina.

CONSTRUYEN UNA ESCUELA EN ZAPALA (NEUQUEN)

Buenos Aires, 25 de Junio de 1947

Decreto Nº 17.934|47

Visto el Expediente número 40.188|1947, por el que la Dirección Nacional de Arquitectura da cuenta del resultado obtenido en la Licitación Pública Nº 257, que ha realizado en virtud de la autorización acordada por la S. R. número 1.014|47 del 19 de Febrero de 1947 (Fs. 321 y vta.), para contratar la construcción de un edificio con destino a la Escuela Nº 3 en Zapala, Territorio Nacional de Neuquén;

Teniendo en cuenta:

Que al acto de remate, efectuado de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia, según acta suscrita por el Escribano Delegado de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, el día 1º de Abril de 1947 (Fs. 339 y vta.), concurrieron con sus respectivas ofertas cinco (5) firmas;

Que la Comisión Especial de la citada Dirección Nacional que tiene a su cargo el estudio de las licitaciones aconseja a fojas 348 aceptar la propuesta presentada por la firma Jorge A. Rosa y Compañía, por ser su oferta de 482.418 pesos moneda nacional conveniente, no obstante ser superior en 135.070,71 pesos moneda nacional, o sea en un 38,33 %, al monto de 347.347,29 pesos moneda nacional del presupuesto oficial;

Que, asimismo, solicita la aprobación del contrato suscrito con la firma adjudicataria, ad-referéndum del Poder Ejecutivo, como así también del nuevo presupuesto importe de 547.644 pesos moneda nacional, que resulta de adicionar al monto de la propuesta los porcentajes de práctica en reemplazo del aprobado por Superior Resolución número 1.014|47; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Arquitectura (Fs. 363 y vta.), la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fojas 365), la Delegación de la Contaduría General de la Nación (Fs. 365 vta.), lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación (Fs. 366 vta.) y visto, asimismo, lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 257 realizada por la Dirección Nacional de Arquitectura y adjudícase la misma a la firma Jorge A. Rosa y Compañía, por la suma de cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos dieciocho pesos moneda nacional ($ 482.418 m|n.).

Art. 2º — Apruébase, asimismo, el nuevo presupuesto importe de quinientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 547.644 m|n.), que resulta de agregar al importe de la propuesta, que se acepta, los porcentajes correspondientes, en reemplazo del aprobado por S. R. Nº 1.014|47, del 19 de Febrero de 1947 (Fs. 321 y vta.), importe de trescientos noventa y cinco mil ciento veintiocho pesos moneda nacional ($ 395.128 m|n.).

Art. 3º — Apruébase el contrato de fojas 356/57 celebrado entre la Dirección Nacional de Arquitectura y la firma adjudicataria, documento éste que oportunamente deberá protocolizarse ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Art. 4º — El gasto total de quinientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional (pesos 547.644 m|n.), se imputará a la partida que se asigne en el Plan de Trabajos Públicos de 1947 y sucesivos, correlativa de la 11, inciso 1º, del de 1946.

Art. 5º — Estas obras se iniciarán dentro de los veinticinco (25) días de la fecha del presente decreto y se terminarán a los quince (15) meses de la fecha del acta de iniciación de las mismas, la que se labrará en el término de los veinticinco (25) días preestablecidos.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la Dirección Nacional de Arquitectura, a sus efectos.

PERON. — Juan Pistarini.

SUMARIO

Ver página 4

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Modifícase ítem

Buenos Aires, 16 de Abril de 1947.

9.964|47. — 9.457. — Visto: la necesidad de introducir modificaciones en la asignación fijada a determinados cargos en la Dirección General de Enseñanza Técnica y Observatorio Astronómico de Córdoba, dependientes del Departamento de Instrucción Pública, por así requerirlo la adecuada organización de los servicios en las mencionadas dependencias; y

Considerando:

Que dichas modificaciones no significan una alteración sobre el total autorizado para la partida de sueldos asignada al mencionado Departamento;

Que, por otra parte, el artículo 15 de la Ley Nº 12.931 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones entre los créditos de las partidas del Presupuesto General;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase los Item 1, del Inciso 1º y 17, respectivamente, del Presupuesto General aprobado para este año de 1947 por las leyes números 12.931 y 12.932, discriminado por Decreto Nº 2292 de fecha 29 de Enero último, en la siguiente forma:

Inciso 1º — Dirección General de Enseñanza Técnica.

Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional.

Transformación de seis (6) cargos de Auxiliar 2º ($ 350) en:

Nº de cargos	Categoría	remuneración mensual	remuneración anual	Total m$n.
1	Oficial 6º	650	7.800	
1	Oficial 8º	550	6.600	
1	Auxiliar 3º	325	3.900	
1	Auxiliar 4º	300	3.600	
1	Auxiliar 5º	275	3.300	25.200

Transformación de seis (6) cargos de Auxiliar 6º ($ 250) en:

Nº de cargos	Categoría	remuneración mensual	remuneración anual	Total m$n.
1	Oficial 6º	650	7.800	
1	Auxiliar 3º	325	3.900	
1	Auxiliar 5º	275	3.300	
1	Auxiliar 6º	250	3.000	18.000

Inciso 17 — Observatorio Astronómico de Córdoba.

Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional.

Transformación de tres (3) cargos: un (1) Oficial Mayor ($ 1.000); un (1) Oficial 3º ($ 800) y un (1) Oficial 5º ($ 700) en:

Nº de cargos	Categoría	remuneración mensual	remuneración anual	Total m$n.
1	Subdirector	1.300	15.600	
1	Astrofísico	1.200	14.400	30.000

Art. 2.° — Las modificaciones introducidas precedentemente no alteran el monto total del rubro "Sueldos" del Presupuesto aprobado para este año de 1947 mencionado en el artículo primero.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública y de Hacienda de la Nación.

Art. 4.° — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán. — Ramón A. Cereijo.

Habilítase división

Buenos Aires, 16 de Abril de 1947.

9.965|47. — 9.458. — Visto: que por un error material deslizado al confeccionarse el presupuesto aprobado para este año de 1947, se ha omitido crear una nueva división de promoción correspondiente al segundo año de estudios en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones); y

Considerando:

Que por tal motivo y en virtud de haberse creado en 1946 una cuarta división de primer año, es necesario contemplar la situación de los alumnos promovidos de la misma que quedaron sin ubicación;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase, para el corriente año, en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones), una nueva división de promoción correspondiente al segundo año del ciclo básico común a los estudios del magisterio y del bachillerato, que funcionará con el siguiente presupuesto de sueldos:

Para una (1) División de 2do. año:

Item Personal docente:		m$n.
19 horas de Ciencias y Letras a $ 40	9.120	
5 horas de Estética a $ 40	2.400	
2 horas de Educación Física a $ 40 . . .	960	
2 horas de Religión y Moral a $ 40	960	13.440
Item 1 — Personal Administrativo y Técnico Profesional.		
1 Auxiliar 8º (Celador) a $ 200		2.400
Total		15.840

Art. 2.° — Los gastos que demande el cumplimiento del artículo anterior hasta la suma de quince mil ochocientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 15.840 m|n.), serán atendidos con el crédito asignado en la Partida 7, Inciso 19 del Anexo 7 (Justicia e Instrucción Pública) del Presupuesto General aprobado para este año de 1947 por las Leyes Nros. 12.931 y 12.932, discriminado por Decreto Nº 2.292 de fecha 29 de Enero de 1947.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Amplíase el Decreto Nº 25.685|46

Buenos Aires, 16 de Abril de 1947.

9.974|47. — 9.733. — Visto el Expediente Nº 2.671|47, relacionado con la aprobación de la reforma introducida en el Art. 5º del estatuto de la sociedad "Compañía Wilbur-Ellis S. A. Comercial e Industrial", que consiste en el cambio de sus acciones al portador por acciones nominativas, en el que las autoridades de la sociedad se presentan manifestando que al aprobarse en la asamblea celebrada el 22 de Noviembre de 1946 la referida reforma del Art. 5º de su estatuto, se omitió considerar la modificación del Art. 8º que es complementario del anterior; de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase el Decreto Nº 25.685, de fecha 31 de Diciembre de 1946, por el que se aprueba la reforma introducida al estatuto de la sociedad "Compañía Wilbur-Ellis S. A. Comercial e Industrial" por la asamblea realizada el 22 de Noviembre de 1946, en el sentido de que el Art. 8º del estatuto tendrá el texto que obra a fojas noventa y siete vuelta (97 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia a efecto del cumplimiento de los requisitos que exige el mencionado Decreto Nº 25.685 y a sus demás efectos.

PERON. — B. Gache Pirán.

Autorízase retención de importes

Buenos Aires, 16 de Abril de 1947.

9.977|47. — 9.734. — Visto los Expedientes Nros. 28.818|46 y 4.229|47 del registro de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en los que la Universidad Nacional de La Plata solicita se le autorice a retener, hasta la finalización del ejercicio económico del año 1947, la suma de treinta y tres mil ciento sesenta pesos moneda nacional (m$n. 33.160), que responde al importe sobrante de las partidas que para el sostenimiento de la Escuela Superior de Aeronáutica le asignara el Presupuesto General de la Nación para los años 1943 y 1944, comprometido para su adquisición en el extranjero de material científico, y

Considerando:

Que subsiste la necesidad de contar con esa suma para atender el pago de las adquisiciones de referencia con destino a la citada Escuela, que fueran oportunamente encargadas al extranjero, y cuya entrega no pudo efectuarse a la fecha como resultado de la situación imperante en Europa, motivado por el conflicto bélico;

Que consultada la Contaduría General de la Nación sobre el procedimiento que correspondería adoptarse en la emergencia, para acceder a lo solicitado por la Universidad Nacional de La Plata, informa que le compete al Poder Ejecutivo resolver si estima atendibles las razones que motivaron la petición;

Que las mismas se hallan plenamente justificadas en virtud de no poder desenvolverse normalmente la Escuela Superior de Aeronáutica, si no es dotada del instrumental adquirido en el extranjero, razones que ya fueron tenidas en cuenta al dictarse el Decreto Nº 27.851 de fecha 10 de Noviembre de 1945, autorizando a la Universidad Nacional de La Plata a retener hasta la finalización del ejercicio financiero de 1945 el importe sobrante de la partida que el presupuesto del año 1943 destinara a los mismos fines.

Por ello, y teniendo en cuenta lo propuesto por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Universidad de La Plata a retener en su poder, hasta la finalización del ejercicio financiero del año 1947, el importe sobrante de las partidas que los presupuestos de los años 1943 y 1944 fijaran "Para sostenimiento de la Escuela Superior de Aeronáutica" de su dependencia, que asciende a la suma total de treinta y tres mil ciento sesenta pesos moneda nacional (m$n. 33.160), de los cuales veintitrés mil ciento sesenta pesos moneda nacional (m$n. 23.160) corresponden al ejercicio del año 1943 y diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) al del año 1944.

Art. 2.° — Déjase establecido que los referidos fondos deberán ser aplicados exclusivamente a los compromisos que la Universidad Nacional de La Plata tenga pendientes, relativos a las adquisiciones en el extranjero del instrumental destinado a la Escuela Superior de Aeronáutica, de que tratan estas actuaciones.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y cumplido, archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Apruébase contrato

Buenos Aires, 16 de Abril de 1947.

9.978|47. — 9.735. — Visto este Expediente (Nº 20.861|946 de los registros de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública) relativo al arrendamiento de local con destino al funcionamiento de la Escuela Técnica de Oficios de la Nación y la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de San Martín (Bs. As.); teniendo en cuenta las informaciones producidas y atento a lo dispuesto por Decreto N.° 445 de 10 de Enero de 1947 que en copia corre a fs. 39, así como a la autorización anterior concedida por Decreto N.° 4745 de 15 de Febrero de 1946, cuya copia corre a fs. 23|24,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación autorizado por los precitados Decretos Nos. 4745|946 y 445|947, celebrado con el señor Humberto Terzano, apoderado de la señora María Luisa Bencini de Terzano, propietaria de la finca sita en la calle Balcarce N.° 74|80 y fracción de terreno en el solar D., manzana 61, quien la cede en arriendo, por el término de cinco —5— años, con opción a cinco —5— más de prórroga, a contar del 3 de Septiembre de 1946 (fecha de entrega de las obras convenidas), mediante el alquiler mensual de Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos con Ochenta y Ocho Centavos Moneda Nacional Legal (1.295.88 m|n.).

Art. 2.° — Los alquileres autorizados en el artículo anterior se atenderán con la siguiente imputación:

Presupuesto de 1946 (retención página 487):

Anexo E., Inciso 480, trescientos cincuenta pesos m|nl. ($ 350 m|nl.).

Anexo E., Inciso 481, trescientos cincuenta pesos m|nl. ($ 350 m|nl.).

Anexo E., Inciso 486, partida 7, quinientos noventa y cinco pesos con ochenta y ocho centavos m|nl. ($ 595.88 m|nl.).

Presupuesto de 1947:

Anexo 7, Inciso 35, partida 1 (texto ordenado), novecientos cuarenta y cinco pesos con ochenta y ocho centavos m|nl. ($ 945.88 m|nl.).

Anexo 7, Inciso 36, partida 1 (texto ordenado), trescientos cincuenta pesos m|nl. ($ 350 m|nl.).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Dirección de la Escuela Técnica de Oficios de la Nación de San Martín (Bs. As.) para

su conocimiento y notificación al señor Humberto Terzano. Cumplido y tomado nota por la Dirección de la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de San Martín (Bs. As.) y con las constancias del caso, devuélvase a la Secretaría de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los fines consiguientes.
PERON. — B. Gache Pirán.

Acuérdase una suma en concepto de subvención

Buenos Aires, 16 de Abril de 1947.
9.979|47. — 9.739. — Visto este Expediente N° 5.147 del registro de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública —año 1947—, en el que la Escuela Nacional de Artes y Oficios "José Menéndez" de Río Gallegos hace saber que habiendo aumentado el número de alumnos que concurren al Comedor Escolar y resultando ya difícil el mantenimiento de esa importante obra social, aún con la ayuda de la Asociación Cooperadora del establecimiento, es menester la asignación de una determinada subvención que solicita en su nota del 27 de Enero de 1947 obrante a fojas 1, y

Considerando:

Que la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ,al informar sobre el particular, expresa que la mayoría de los alumnos que concurren a aquella Escuela provienen de lugares distantes y que, teniendo en cuenta las dificultades de orden material, económico y climático para trasladarse dos veces al día para concurrir a los dos turnos, la Dirección del prealudido establecimiento se ha visto obligado a instalar un comedor escolar que era atendido con recursos de la Cooperadora;

Que se estima procedente la petición formulada en razón de haber aumentado el número de alumnos y por la insuficiencia de los recursos para su sostenimiento;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha fijado la pertinente imputación a la suma de cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.) que se ha dispuesto asignar al establecimiento recurrente, en concepto de subvención por el año 1947;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Río Gallegos "José Menéndez", la suma de cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.) en concepto de subvención, a los fines del mantenimiento del Comedor Escolar que funciona en la misma.

Art. 2.° — Impútese la suma de referencia al Anexo 7, Inciso 40, Partida 38 del Presupuesto General para 1947.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a sus efectos.
PERON. — B. Gache Pirán.

Acuérdase subvención

Buenos Aires, 16 de Abril de 1947.
9.980|47. — Visto este Expediente (número 5.126 del año 1947 de los registros de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública), relacionado con la gestión interpuesta por la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal "Doctor Joaquín V. González", en el sentido de que se le asigne una determinada subvención a los fines de atender el normal funcionamiento del Comedor Cantina Escolar que funciona en el establecimiento, y

Considerando:

Que la referida Cantina o Comedor, que funciona durante el curso escolar, llena una de las más sentidas necesidades del alumnado;

Que proporciona gratuitamente al del curso diurno, —seleccionado por una junta médica—, el desayuno que le permite permanecer en el establecimiento durante las horas que duran los cursos en condiciones satisfactorias;

Que en lo que respecta al alumnado de los cursos nocturnos que por razones de distancia o necesidad alimenticia requieren hacer uso de ese servicio, se les provee una cena abundante al reducido precio de cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 0,55 m|n.), por alumno;

Que el mantenimiento de dicha Cantina Comedor, auspiciada por la Asociación Cooperadora de Padres, ha originado un notorio aumento de gastos no pudiendo afrontarlos en el futuro la mencionada Cooperadora con la amplitud que la iniciativa merece por carencia de los recursos imprescindibles, ya que los precios fijados no alcanzan a cubrir el costo que afronta esa Cooperadora con sus exiguos recursos que insumen una gran parte de sus ingresos;

Que además de la obra que realiza en ese sentido, la Cooperadora mantiene el Consultorio Odontológico;

Que es indispensable la contribución solicitada a los fines de no interrumpir esa iniciativa que data del año 1945 y en base a la cual se lleva a cabo una eficiente obra social;

Que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública cuenta en su presupuesto con partida adecuada para disponer aquella subvención;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA:

Artículo 1° — Acuérdase a la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal "Doctor Joaquín V. González", la suma de doce mil pesos moneda nacional legal ($ 12.000 m|nl.), en concepto de subvención, a los fines del mantenimiento del Comedor Cantina Escolar que funciona en la misma, como así también de los demás servicios que presta con los auspicios de la Asociación Cooperadora de Padres en beneficio del alumnado.

Art. 2° — Impútese la suma de referencia al Anexo 7, Inciso 40, Partida 38 del presupuesto general para 1947.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a sus efectos.
PERON. — B. Gache Pirán.

Créanse cargos

Buenos Aires, 16 de Abril de 1947.
9.981|47. — Visto el Expediente número 5.265|47, agregado al N° 14.173|46, del Registro de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por el cual la Dirección General de Institutos Penales, solicita la creación de diversos cargos destinados a los talleres de la Penitenciaría Nacional; y

Considerando:

Que la creación de los cargos de maestros que se solicitan, son imprescindibles a fin de intensificar la actividad y producción de los talleres del citado Penal, a la vez que resultará conveniente desde el punto de vista técnico, ya que existe la posibilidad de formar equipos de reclusos que bajo la dirección de maestros expertos adquieran conocimientos que redunden en una mayor producción, al propio tiempo que se especializan en ellas;

Que el decreto de apertura y régimen de Cuentas Especiales N° 15.444 de fecha 12 de Noviembre de 1945, prorrogado para el año 1946 por el N° 34.685|45 de fecha 31 de Diciembre de 1945 y para el año 1947 por el N.° 1.417 del 21 de Enero de 1947, permite la imputación de los sueldos que demandan las creaciones de cargos, cuando la intensidad del trabajo lo requiera, tales como en el presente caso;

Por ello, y atento lo propuesto por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA:

Artículo 1° — Créase en la Dirección General de Institutos Penales, para la Penitenciaría Nacional, los cargos que a continuación se determina:

	Nº de cargos	Remuner. mensual	Importe anual
Item Personal de Maestranza y Servidumbre:			
Sargento Principal (Oficial Mueblero - Carpintero)	1	350	4.200
Sargento Ayudante (2 Oficiales Muebleros y 1 Oficial Tapicero - Carpinteros)	3	300	10.800
Total	4		15.000

Art. 2° — Impútese el importe de quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000.—), a que asciende las creaciones dispuestas por el artículo anterior, a la Cuenta Especial "Dirección General de Institutos Penales — Trabajos Carcelarios", ejercicio 1947.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y, cumplido, archívese.
PERON. — B. Gache Pirán.

Habilítase título para dictar asignaturas

Buenos Aires, 16 de Abril de 1947.
9.986|47. — 9.896. — Visto:

El Expediente A|20|947 del registro de la Dirección General de Instrucción Pública del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por el que el Escribano Público Nacional D. César Enrique Aranguren solicita habilitación de título para dictar las asignaturas historia, instrucción cívica, legislación usual y prácticas forense, derecho comercial y organización del comercio en los establecimientos de enseñanza secundaria y técnicas dependientes del Departamento de Instrucción Pública; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido fué presentado e informado favorablemente por las oficinas técnicas respectivas del Departamento de Instrucción Pública con anterioridad a la vigencia del Decreto número 1.980 del 30 de Enero de 1946 sobre suspensión de los efectos del Decreto del 29 de Julio de 1943 de habilitación de títulos;

Que el recurrente reune las condiciones de notoria y pública versación en las especialidades para cuya enseñanza solicita la habilitación respectiva, como así condiciones y antecedentes morales, intelectuales y de vocación para el ejercicio de la cátedra;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase al Escribano Público Nacional D. César Enrique Aranguren (Cl. 1920, D. M. 4, M. 0.443.184) para dictar las asignaturas historia, instrucción cívica, legislación usual y prácticas forense, derecho comercial y organización del comercio, en los establecimientos de enseñanza secundaria y técnica dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2.° — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.
PERON. — B. Gache Pirán.

Apruébanse actuaciones

Buenos Aires, 16 de Abril de 1947.
10.014|47. — 9446. — Visto el Expediente número 26.203|946, por el que tramitan las actuaciones relacionadas con las licitaciones públicas realizadas los días 9 y 27 de Septiembre próximo pasado, en la Colonia Penal de Fuerte General Roca (Río Negro), tendientes a resolver la provisión de artículos de racionamiento, necesarios a ese Penal durante el primer semestre del año 1947; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo determinado en la resolución ministerial número 651 de fecha 7|8|946, el citado establecimiento convocó la primera licitación pública, a cuyo acto no se presentó ningún oferente;

Que verificado el segundo llamado se obtuvieron las cotizaciones que ilustran el cuadro comparativo de precios agregados a fojas ochenta (80); propuestas que fueron adjudicadas basándose en el menor precio obtenido para el renglón "pan", y a la única oferta para la "carne", de acuerdo a lo estipulado en el artículo veinte (20) del pliego de bases y condiciones, ajustándose los precios cotizados a los máximos existentes en la localidad;

Que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención correspondiente;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las actuaciones relacionadas con las licitaciones públicas efectuadas en la Colonia Penal de Fuerte General Roca (Río Negro), los días nueve (9) y veintisiete (27) de Septiembre próximo pasado, tendientes a resolver la adquisición de víveres necesarios a ese Penal para su racionamiento durante el primer semestre del corriente año; en consecuencia, las adjudicaciones propuestas que a continuación se especifican:

A F. Muiña y Cía.:

Ocho mil seiscientos cuarenta (8.640) kilos de carne de vaca de primera, para empleados, kilo $ 0.79 .. .. $	6.825.60
Diez mil ochocientos (10.800) kilos de carne de vaca de primera, para reclusos, kilo $ 0.79 .. .. $	8.532.00
	$ 15.357.60

A Panificadora Roquense S. R. L.:

Seis mil cuatrocientos ochenta (6.480) kilos de pan para empleados, kilo $ 0,395 .. .. $	2.559,60
Diez mil ochocientos (10.800) kilos de pan para reclusos, kilo $ 0,395 .. .. $	4.266.00
	$ 6.825.60

Art. 2.° — Impútese la suma total de veintidos mil ciento ochenta y tres pesos con veinte centavos moneda nacional de curso legal ($ 22.183.20 m|n. c|l.), al Inciso 29, Partida 3, Anexo "7", del Presupuesto del año 1947.

Art. 3.° — Las casas adjudicatarias elevarán los depósitos efectuados en estas licitaciones, hasta integrar el diez por ciento de garantía exigido en el artículo veintinueve (29) del pliego de bases y condiciones, que sirvió de base al acto.

Art. 4.° — Devuélvase con endoso y bajo constancia a la firma R. Luengo que no ha sido motivo de adjudicación, la boleta-certificado de su respectivo depósito de garantía.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pásese para su conocimiento y demás efectos al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
PERON. — B. Gache Pirán.

Apruébase licitación

Buenos Aires, 16 de Abril de 1947.

10.017|47. — Visto el Expediente número 931|47, relacionado con la Licitación Privada Nº 70 —segundo llamado—, realizada el día 6 de Febrero último en la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con el fin de resolver la adquisición de un fichero, fichas y un índice, con destino al Juzgado en lo Correccional Letra "J", y

Considerando:

Que la licitación de referencia ha sido efectuada de conformidad con los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes y autorización conferida al efecto;

Que la Junta de Adjudicaciones del citado Ministerio propone las adquisiciones a favor de la firma que presentó la oferta económicamente más conveniente, ajustándose al artículo 18 del pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Privada Nº 70 —segundo llamado—, realizada el día 6 de Febrero último en la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con el fin de resolver la adquisición de un fichero, fichas y un índice, con destino al Juzgado en lo Correccional Letra "J" y en consecuencia las adjudicaciones propuestas cuyo detalle es como sigue:

	m$n.
a Teleo Organización de Oficinas:	
Un (1) fichero de acero de ocho (8) cajones triples en dos (2) hileras verticales montados sobre correderas y prensador automático con refuerzos laterales y costillas reforzadas, color gris o verde oliva con cierre general automático tipo Yale, con capacidad para contener 25.000 fichas, medidas doce y medio (12½) centímetros por siete y medio (7½) centímetros y un (1) índice A-Z de quinientas (500) divisiones, medidas aproximadas del fichero: alto noventa (90) centímetros; fondo cincuenta y cinco (55) centímetros; ancho noventa (90) centímetros, con patas o base sanitaria	990.—
Veinticinco mil (25.000) fichas numeradas del uno (1) al veinticinco mil (25.000), en diez (10) posiciones, cambiando de color cada cien (100), con talón perforado a la derecha y misma numeración de la ficha correspondiente, igual impresión a la muestra N.º 1, salvo pequeñas modificaciones, material según muestra	2.300.—
Quinientas (500) fichas para las estadísticas especiales, igual a la muestra y misma impresión (muestra número 2), material según muestra	60.—
Un (1) índice A-Z, de quinientas (500) divisiones, para fichas, tamaño doce y medio (12½) por siete y medio (7½) con división especial, material según muestra	115.—
	3.465.—

Plazo de entrega: 45 días hábiles, fecha recepción orden.

Art. 2.º — Impútese el importe total de tres mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal ($ 3.465.— m|n. c|l.), en la siguiente forma:

Presupuesto año 1947:
Inciso 31 — Partida 16 .... $ 990.—
Inciso 31 — Partida 26 .... „ 2.475.—

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pásese para su conocimiento y efectos, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

PERON. — B. Gache Pirán.

Apruébanse actuaciones

Buenos Aires, 16 de Abril de 1947.

10.015|47. — 9635. — Visto el Expediente número 28.390|946, por el que tramitan las actuaciones relacionadas con la adquisición de un automóvil con destino a la Penitenciaría Nacional dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de la situación imperante en plaza hasta hace poco tiempo, no ha sido posible reemplazar el automóvil que poseyera oportunamente el citado Penal y que por razones de servicio se le dieta otro destino;

Que es de imperiosa necesidad la adquisición del citado vehículo para que la Dirección del Establecimiento pueda llevar a cabo las múltiples diligencias que, en cumplimiento de tareas inherentes a su cargo, debe realizar de continuo;

Que para resolver esa provisión la Dirección General de Administración del citado Departamento de Estado ha llevado a cabo licitaciones públicas y privadas sin haber obtenido éxito;

Que atento al resultado negativo de los actos realizados, procede la compra directa tal como lo establece el apartado 4.º del artículo 33 de la Ley N.º 428;

De conformidad con la autorización conferida por el artículo 2.º del Decreto N.º 2.358 firmado en Acuerdo de Ministros con fecha 26 de Enero del año próximo pasado, que cumplimenta el requisito exigido por el artículo 34 de la citada ley;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébanse las precedentes actuaciones relacionadas con la tramitación seguida por la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública con el objeto de dejar resuelta la provisión de un automóvil con destino a la Penitenciaría Nacional; en consecuencia, el presupuesto presentado por la firma Eduardo Resta S. A. C. e I., de acuerdo al siguiente detalle:

A Eduardo Resta S. A. C. e I.

Un (1) automóvil marca De Soto Diplomat — Sedan cuatro puertas de lujo, modelo 1946, equipado con rueda auxiliar sin cubierta ni cámara, en $ 14.500.00

Precio sujeto a rebaja de acuerdo al nuevo tipo de cambio fijado por el Gobierno Nacional, para la importación de automotores.

Art. 2.º — Impútese el importe de catorce mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 14.500.00 m|n. c|l.), a la cuenta especial "Dirección General de Institutos Penales, Trabajos Carcelarios".

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pásese para su conocimiento y demás efectos al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

PERON. — B. Gache Pirán.

Apruébanse actuaciones

Buenos Aires, 16 de Abril de 1947.

10.019|47. — 9.732. — Visto el Expediente Nº 24.972|946 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, que se relaciona con las actuaciones labradas con motivo de la Licitación Privada Nº 16 (segundo llamado) realizada por la Dirección General de Administración del citado Departamento de Estado, para resolver la adquisición de muebles con destino a la Escuela de Comercio de Reconquista (Santa Fe); y,

CONSIDERANDO:

Que, este acto, que se realizará de conformidad con las disposiciones en vigencia, lo ha sido en virtud de la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 15, por haber quedado sin adjudicación los muebles de referencia, en dos licitaciones públicas y una privada realizada con tal objeto;

Que, las adjudicaciones propuestas, lo han sido en la reunión celebrada el día 16 de Enero de 1947, por la Junta de Adjudicaciones del mencionado Ministerio, en base a los más bajos precios obtenidos para aquellos renglones que contaron con competencia;

Que, para la adjudicación de los renglones que contaron con una sola oferta, se ha tenido en cuenta que los precios cotizados, eran equitativos y convenientes, siendo los corrientes en plaza para esta clase de artículos;

Que, corresponde declarar desiertos aquellos renglones para los cuales las firmas a cuyo favor se propiciaran las adjudicaciones no mantuvieron sus ofertas, por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las precedentes actuaciones relacionadas con la Licitación Privada Nº 16 (segundo llamado) realizado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; en consecuencia, adjudíquese con destino a la Escuela de Comercio de Reconquista (Santa Fe):

a José A. Somaschini:

Renglones número Uno (1); Dos (2); Tres (3); Cuatro (4); Cinco (5); Seis (6); Siete (7); Ocho (8); Diez (10); Once (11); Doce (12); Catorce (14); Quince (15); Diez y Seis (16); Diez y Siete (17); Diez y Ocho (18); Veintiuno (21); Veintidós (22); Veintitrés (23); Veinticinco (25) y Veintiséis (26), por un importe de: Ocho Mil Trescientos Quince Pesos Moneda Nacional ($ 8.315,00 m|n.).

Art. 2º — Impútese el importe de Ocho Mil Trescientos Quince Pesos Moneda Nacional ($ 8.315,00 m|n.), al Inciso 40, Partida 21, Anexo "7" del Presupuesto del año 1947.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, y pásese para su conocimiento y efectos, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

PERON. — B. Gache Pirán.

Apruébanse actuaciones

Buenos Aires, 16 de Abril de 1947.

10.020|47. — 123. — Visto el Expediente N.º 5.909 año 1946 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, relacionado con la licitación privada realizada en fecha 13 de Enero de 1947 por la Escuela Técnica de Oficios N.º 1 de Rosario, con el objeto de resolver la fundición de diversas piezas de hierro con destino a la misma y a las Escuelas Técnicas de Oficios N.º 2 y 3 de la mencionada ciudad; y

Considerando:

Que, el citado acto ha sido llevado a cabo de conformidad con las disposiciones en vigencia y en virtud de la autorización conferida por Resolución Ministerial del 11 de Octubre de 1946, a la Escuela Técnica de Oficios N.º 1 de Rosario;

Que, la adjudicación propuesta lo ha sido en atención a la menor cotización lograda,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébanse las actuaciones precedentes que se relacionan con la licitación privada, realizada en fecha 13 de Enero de 1947, por la Escuela Técnica de Oficios N.º 1 de Rosario, dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en consecuencia, adjudíquese, con destino a la misma y a las Escuelas Técnicas de Oficios N.º 2 y 3 de la mencionada ciudad:

a Grandes Talleres Metalúrgicos "Gral. Las Heras" S. R. L.:

Ocho mil doscientos setenta y ocho (8.278) kilogramos de fundición gris sin sopladuras ni granos duros para dos (2) cepilladoras de un metro con ochenta centímetros (1,80) de carrera, tres (3) tornos de un metro con diez centímetros (1,10) entre puntas diez (10) carcazas y tapas para motores eléctricos de medio caballo de fuerza (1|2 H. P.) y seis (6) máquinas agujereadoras sensitivas hasta trece (13) milímetros. El kilogramo cotizado en $ 2.— .. .. $ 16.556

Plazo de entrega: Noventa días (90 días) después de entregados los modelos.

Art. 2.º — Impútese el importe de dieciséis mil quinientos cincuenta y seis pesos moneda nacional ($ 16.556.— m|n.) al Inciso 40, Partida 20 del Presupuesto del año 1947, Anexo "7".

Art. 3.º — Resuélvase, bajo constancia y con endoso, a las firmas que no fueron objeto de adjudicación en las licitaciones públicas realizadas por la Escuela Técnica de Oficios N.º 1 de Rosario en fecha 18 de Marzo y 29 de Agosto de 1946, los certificados de sus respectivos depósitos de garantía.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pásese, para su conocimiento y efectos, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

PERON. — B. Gache Pirán.

SUMARIO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas para Registrar de Acuerdo a la Ley N.° 11.723

JUNIO 14|947

243.873—¡Déjame!... no quiero verte más. — Tango, música. — 2 páginas. — Autores: Francisco Canaro, Mariano Mores e Ivo Pelay. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 14|6|947.

243.874—¡Déjame!... no quiero verte más. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autores: Francisco Canaro, Mariano Mores e Ivo Pelay. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 14|6|947.

243.902—Nuevos Tiempos. — Periódico mensual. — Propietario y director: Julio César Martella. — Año XXXIV — N° 2.389. — Bahía Blanca, 24 de Mayo de 1947.

243.905—Renta. — Periódico. — Propietario y director: José Jorge Gabriel Cavero. — Año V. — Tomo V. — N° 54. — Buenos Aires, 30|4|947.

243.906—Revista Asociación Argentina Kinesiología. — Revista. — Propietario: Asociación Argentina de Kinesiología. — Director: Rodolfo Cova. — Año II. — N° 5. — Buenos Aires.

243.909—Cóndor y alero. — En 1 acto y 4 cuadros. — 34 páginas. — Música de Manuela Yáñez. — Libreto de Manuela Yáñez y Angel C. Ludueña. — Editor: Manuela Yáñez. — Impresor: Padilla & Contreras. — Capital Federal, 24 de Marzo de 1947.

243.910—Visión indígena. — Huiñay Huayna. — (Eternamente joven). — Libreto, 37 páginas. — Prosa de Manuela Yáñez. — Poesías de Hebbe Gladys Collinet. — Música de Manuela Yáñez y Pedro Sofía. — Editor: Manuela Yáñez. — Impresor: Padilla & Contreras. — Capital Federal, 1 4|947.

243.911—Cóndor y alero. — Música. — 19 páginas. — Autora: Manuela Yáñez. — Editor: Manuela Yáñez y Angel C. Ludueña. — Impresor: Editorial Julio Korn. — Capital Federal, 7|4|947.

243.912—Visión indígena. — (Huiñay Huayna). — Eternament ejoven. — Música. — 32 páginas. — Autores: Manuela Yáñez y Pedro Sofía. — Editor: Manuela Yáñez. — Impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 9 de Mayo de 1947.

243.913—Inglés, primer curso. — Texto. — 144 páginas. — Reimpresión. — Autores: Roberto F. Raufet y Ricardo A. Frondizi. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 16 4|947.

243.914—La ciencia avanza. — 545 páginas. — Reimpresión. — Autor: Walter Sheperd. — Traducción: Felipe Jiménez de Asúa. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: B. U. Chiesino. — Avellaneda, 27 de Marzo de 1947.

243.915—El Santo de la Espada — Vida de San Martín. — 526 páginas. — Reimpresión. — Autor: Ricardo Rojas. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1947.

243.916—Los Thibault VIII — El verano de 1914, II. — 298 páginas. — Reimpresión. — Autor: Roger Martin Du Gard. — Traducción: Aurora Bernárdez. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: Imprenta López — Buenos Aires, 11 de Abril de 1947.

243.917—Nietzche. — 263 páginas. — Autor: Grane Brinton. — Traducción: Luis Echavarri. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: S. de Amorrortu e Hijos — Buenos Aires, 24|4|947.

243.918—La imprenta en la escuela. — 111 páginas. — Autor: Herminio Almendros. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: B. U. Chiesino. — Avellaneda, 20|2|947.

243.919—Los días perdidos. — 139 páginas. — Autora: Ana María Chouhy Aguirre. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 16|4|947.

243.926—Derecho Civil. — Teoría general del Derecho Civil alemán. — Volumen III: Los hechos jurídicos. — 380 páginas. — Autor: Andreas Von Tuhr. — Traducción: Tito Rava. — Editor: Librería Editorial Depalma. — Impresor: Enrique L. Frigerio e Hijos. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

243.927—A sus órdenes. — (Rotaprint Argentina S. R. L.). — 12 páginas. — Autor anónimo. — Editor e impresor: Rotaprint Argentina S. R. L. — Buenos Aires, 30|5|947.

243.928—La semilla del viento. — 80 páginas. — Autor: Guillermo Etchebehere. — Editor: el autor. — Impresor: Ferrari Hnos. — Capital Federal, 10| 6|947.

243.929—El Orden. — Periódico. — Propietario y director: Angel P. Vallejos. — Año XIX. — N° 925. — Avellaneda - Quilmes, 4 de Junio de 1947.

243.931—España democrática. — (Ensayo histórico-social y político). — 215 páginas. — Autor: Juan Aldés. — Editor: Librería Perlado. — Impresor: Tall. Gráf. Lucania. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1947.

243.935—Peritos y pericias judiciales. — 124 páginas. — Autor: Dr. Italo Luis Grassi. — Editor: Facultad de Ciencias Económicas. — Impresor: Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. — Buenos Aires, Marzo de 1947.

243.936—Reseña de la vida económica argentina durante el año 1945. — 309 páginas. — Autor: Instituto de Política Económica que dirige el Dr. Lucio M. Moreno Quintana. — Editor: Revista de Ciencias Económicas. — Impresor: Porter Hnos. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1947.

243.937—La Argentina debe industrializarse. — 75 páginas. — Autor: Emilio Llorens. — Editor: Facultad de Ciencias Económicas. — Impresor: Porter Hnos. — Buenos Aires, 31|5|947.

243.938—Cajas Nacionales de Jubilaciones. — 49 páginas. — Autor: Mario Perelman. — Editor: Facultad de Ciencias Económicas. — Impresor: Luis J. Rosso. — Buenos Aires, Junio 1947.

243.939—Curvas de frecuencia. — (Su ajustamiento por el método de los momentos). — 59 páginas. — Autores: Pablo E. Abad y Emilio Pollak Ried. — Editor: Facultad de Ciencias Económicas. — Impresor: Rotaprint Argentina S. R. L. — Buenos Aires, 19 de Noviembre 1946.

243.941—Manual de Química para las escuelas normales. — 388 páginas. — Autor: Pedro R. Giménez. — Editor: Ciordia & Rodríguez. — Impresor: Ruiz Alfonso & Cía. — Capital Federal, 8 de Mayo de 1947.

e 30 jun.-N° 72-v.11 jul.

JUNIO 17|947

244.044—La Razón. — Periódico. — Propietario: Editorial La Razón. — Directores: Salvador Ulsina (h.) y Antonio Ulsina. — Año L. — N° 12.133. — San Fernando, 16|6|947.

244.045—San Miguel. — Periódico. — Propietario: Editorial La Razón. — Directores: Salvador Ulsina (h.) y Antonio Ulsina. — Año X. — N° 3.032. — General Sarmiento, 16|6|947.

244.076—Hilados y tejidos. — 102 páginas. — Autora: Josefina Claver Gallino. — Editor: el autor. — Impresor: Imprenta del Estado. — Corrientes, Julio 1932.

244.077—Rivadavia. — Periódico. — Propietario: Editorial La Razón. — Directores: Salvador Ulsina (h.) y Antonio Ulsina. — Año XIII. — Número 4.392. — Morón, 16|6|947.

244.078—El Gladiador. — Periódico. — Propietario: Editorial La Razón. — Directores: Salvador Ulsina (h.) y Antonio Ulsina. — Año XI. — N° 3.533. — Olivos (Partido de Vicente López), 16 de Junio de 1947.

244.079—Caseros. — Periódico. — Propietario: Editorial La Razón. — Directores: Salvador Ulsina (h.) y Antonio Ulsina. — Año X. — N° 3.228. — Caseros, 16|6|947.

244.080—Ballester. — Periódico. — Propietario: Editorial La Razón. — Directores: Salvador Ulsina (h.) y Antonio Ulsina. — Año XI. — N° 3.196 — Villa Ballester, 16|6|947.

244.081—Mariano Moreno. — Periódico. — Propietario: Editorial La Razón. — Directores: Salvador Ulsina (h.) y Antonio Ulsina. — Año X. — N° 3.311. — Partido de Moreno, 16|6|947.

244.082—San Justo. — Periódico. — Propietario: Editorial La Razón. — Directores: Salvador Ulsina (h.) y Antonio Ulsina. — Año XII. — N° 3.804 — Ramos Mejía, 16|6|947.

244.083—Sarmiento. — Periódico. — Propietario: Editorial Sarmiento. — Directores: Salvador Ulsina (h.) y Antonio Ulsina. — Año XIV. — N° 4.151 — Partido de Las Conchas, 16|6|947.

244.084—Mitre. — Periódico. — Propietario: Editorial La Razón. — Directores: Salvador Ulsina (h.) y Antonio Ulsina. — Año XIII. — N° 4.154. — Vicente López, 16|6|947.

244.085—El Libertador. — (Gral. José de San Martín). — Periódico. — Propietario: Editorial La Razón. — Directores: Salvador Ulsina (h.) y Antonio Ulsina. — Año XIII. — N° 4.163 — Partido de General San Martín, 16 6|947.

244.086—Labrador. — Periódico. — Propietario: Editorial La Razón. — Directores: Salvador Ulsina (h.) y Antonio Ulsina. — Año XIV. — N° 3.915 — San Isidro, 16|6|947.

244.087—Síntesis de Don Pancho. — 1 página. — Autor: Francisco Baldana (Pancho). — Editor: el autor. — Impresor: Imprenta Selva. — Buenos Aires, 22|5|947.

244.088—Revista de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. — Propietario: Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. — Director: Dr. Pedro J. Vernocchi. — Año 1946. — Tomo XII. — N° 3-4. — Buenos Aires. Julio-Diciembre de 1946.

244.089—Quartier Latín. — Periódico. — Propietario y director: Gilberto Crespin. — N° 4. — Buenos Aires Mayo de 1947.

244.090—Entre nous. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autor: Raúl Sánchez Reinoso. — Editor: el autor. — Impresor: Ferrer. — Buenos Aires, 16 6|947.

244.091—Me desperté soñando. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autor: Raúl Sánchez Reinoso. — Editor: el autor. — Impresor: Ferrer. — Buenos Aires, 16|6|947.

244.096—Patios viejos. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: José Rendón. — Editor: Editorial D. I. M. A. — Impresor: Julio Pollero — Buenos Aires, 23 de Abril de 1947.

244.097—Patios viejos. — Milonga, letra. — 2 páginas. — Autor: H. Hernán Gandulfo. — Editor: Editorial D. I. M. A. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 27|4|947.

244.098—Al mirar tu retrato. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Héctor Lucero. — Editor: Editorial D. I. M. A. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 23|4|947.

244.099—Al mirar tu retrato. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Héctor Lucero. — Editor: Editorial D. I. M. A. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 23|4|947.

244.102—El Pueblo de Río Cuarto. — (El Pueblo de Río Cuarto). — Periódico. — Propietario: Luciano Subirachs. — Director: Luciano Subirachs. — Año XXXV. — N° 14.348. — Río Cuarto (Córdoba), 11 de Junio de 1947.

244.104—Pregonero del Verbo Divino. — Revista. — Propietario: Francisco M. Ledóchowski Thun. — Director: José Gallinger. — Año II. — N° 5. — Villa Calzada, Abril 1947.

244.113—Claridad del Alma. — Revista. — Propietario: Asociación Esp. Claridad del Alma. — Director: Doctor Mario G. Caso. — Año II. — N° 123. — Buenos Aires, Junio 1947.

244.117—El Negro Pantaleón. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: Manuel Fuentes. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

Publicar:

Día 12 de Junio 1947

243.349—Ben Molar. — Seudónimo.

Día 13 de Junio 1947

243.547—Rubén. — Seudónimo.

Día 10 de Junio 1947

243.558—Velox. — Periódico. — Propietario: Sindicato de Chóferes Particulares. — Director: Carlos Andrés Castellacci. — Año 1. — N° 2. — Buenos Aires, Mayo 1947.

Publicar nuevamente:

Día 24 de Abril 1947

240.142—Los mejores cuentos de Andersen. — 40 páginas. — Autor: Andersen. — Narrados por Angustias G. Uson. — Editor: Ediciones Tito. — Impresor: Peuser. — Buenos Aires, 15| 2|947.

240.147—Los mejores cuentos de duendes. — 40 páginas. — Narrados por Miguel Angel Gómez. — Dibujos de Oscar M. Biotta. — Editor: Ediciones Tito. — Impresor: Peuser. — Buenos Aires, 15|11|946.

e.1° jul.-N° 73-v.12 jul.

JUNIO 16|47

243.946—Equipo Arco Iris. — 100 hojas. — Autor: Anónimo. — Editor: Editorial La Obra. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. — Capital Federal, 27-1-947.

243.947—Equipo L. E. A. — 100 hojas. — Autor: Anónimo. — Editor: Editorial La Obra. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 27|1|947.

243.948—Iniciación matemática. — (Primeros pasos para aprender a contar y medir). — 96 páginas. — Editor: Editorial La Obra. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A., Capital Federal, 25|2|947.

243.984—Repertorio de Santa Fe. — Periódico. — Propietarios y Directores: Manuel de Juano y Albino Palacios Cabanellas. — Año V. — N.° 1422. — Rosario, 10 de Junio de 1947.

243.985—Tan dulce su mirar. — Fox-trot, Letra. — 2 páginas. — Autor: Adolfo Oviedo Bustos. — Editor: El Autor. — Impresor: Editorial Musical EMAR. — Rosario, 15|4|947.

243.986—Eres flor de mi barrio. — Milonga, Letra. — 2 páginas. — Adolfo Oviedo Bustos. — Editor: El Autor. — Impresor: Editorial Musical EMAR. — Rosario, 28|5|947.

243.989—Himno Aero Club San Rafael. — Letra. — 2 páginas. — Autor: Juan Manuel Aguirre. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — San Rafael, 25 de Mayo de 1947.

243.990—Marcha a Perón. — Letra. — 2 páginas. — Autor: Juan Manuel Aguirre. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — San Rafael, 22 de Mayo de 1947.

243.991—El Deber. — Diario. — Propietario y Director: Lisandro Grisolía. — Año XLVI. — N.° 1910. — Rosario, 7 de Junio de 1947.

243.992—El Clarín. — Periódico. — Propietario y Director: Pedro M. De Nigris. — Año IV. — N.° 300. — Chacabuco, 6 de Junio de 1947.

243.993—Testigo fiel. — (Revista). — Propietario: Iglesia de los Hermanos. — Director: Juan Iztueta. — Año 6. — N.° 6. — Córdoba, Junio de 1947.

243.994—El Turista. — Periódico. — Propietario: Miguel Angel Cárcano. — Director: Alberto López y Miguel Angel Cárcano. — Año 1. — N.° 1. — Unquillo. (Córdoba), junio 1947.

243.995—17 de Octubre. — Marcha canción, Música. — 2 páginas. — Autor: Santiago Fissore. — Editor: El Autor. — Impresor: C. Garrot. — Córdoba, 19 de Mayo de 1947.

243.996—Planicie. — Sonetos. — 80 páginas. — Autor: Miguel Iribarne. — Editor: El autor. — Impresor: Tall. Gráf. Juan Perrotti. — Buenos Aires, 3|5|947.

244.002—Trabajos prácticos y cuestionarios de química elemental. — Parte inorgánica. — 160 páginas. — Autores: Santiago A. Celsi y Alberto D. Yacobucci. — Editor: Editorial Kapelusz y Cía. — Impresor: Tall. Gráf. S. Kalifón. — Buenos Aires, 30|1|947.

244.003—El secreto de Wilhelm Storitz. — 160 páginas. — Autor: Julio Verne.

Traducción: C. Campoamor. — Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. — Impresor: Tall. Gráf. Arsope. — Buenos Aires, 16 de Junio de 1947.
244.012—Mundo Maderero. — Periódico. — Propietario y Director: Antonio Aníbal Lima. — Año VIII. — N.° 85. — Buenos Aires, Mayo de 1947.
244.015—El juicio de París. — Comedia en tres actos. — 68 páginas. — Autor: Alberto Manceaux. — Editor: Alberto Manceaux. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 10|6|947.
244.017—Palomitas de mi tierra. — Vals, Letra. — 2 páginas. — Autor: Virginia Díaz. — Editor: La autora. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12|6|947.
244.018—Palomitas de mi tierra. — Vals, Música. — 2 páginas. — Autor: Virginia Díaz. — Editor: La autora. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12|6|947.
244.023—Yeruré. — (Invocación). — Letanía Guaraní, Música. — 2 páginas. — Autor: Pitaguá. — Editor: El autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 16|6|947.
244.024—Recuerdos del Paraná. — Polka Guaraní, Música. — 2 páginas. — Autor: Pitaguá. — Editor: El autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 16|6|947.
244.025—Camba Porá. — (Negra Linda). — Canción Guaraní, Música. — 2 páginas. — Autor: Pitaguá. — Editor: El autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 16|6|947.
244.026—Canción de Patria. — Poema lírico Argentino. — 91 páginas. — Autor: Alfredo V. Catanzaro. — Editor: El autor. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 9|4|947.
244.027—Antara-Ju. — (Leyendas históricas). — 222 páginas. — Extranjera. — Autor: Arturo Hellmund Tello. — Editor: El autor. — Impresor: Imprenta López. — Caracas, Venezuela, 13 de Junio de 1947.
244.028—En el bajo Orinoco. — (Leyendas históricas). 254 páginas. — Autor: Arturo Hellmund Tello. — Editor: El autor. — Impresor: Imprenta López. — Caracas, Venezuela, 7|6|947. — Obra extranjera.
244.035—Teatro Infantil. — 15 páginas — Autor: Cadel y Mac Ray. — Dibujos de: Fernand. — Editor: Editorial Molino Argentina. — Impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1946.
244.038—Dactilografía y nociones de práctica de escritorio. — 150 páginas. — Autor: Emma L. de Azevedo. — Editor: El autor. — Impresor: Tall. Gráf. Jorge Moly. — Buenos Aires, Marzo de 1947.

Expedientes Nros. 243.946 al 244.038.
Nuevamente Publicar.
Día 23 de de Abril de 1947.
240.032—Ay . . . Que se va. — Aire de zamba, Letra. — 2 páginas. — Recopilación y arreglo de: Antonio Tormo. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires 15 de Abril de 1947.
240.033—Ay . . . Que se va. — Aire de zamba, Música. — 2 páginas. — Recopilación y arreglo de: Antonio Tormo. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

e.1.°jul. N.° 71 v.12 jul.

Junio 21 de 1947
244.337—Plática. — 197 págs. — Autor: Anónimo. — (Anuario 1946). — Editor: Oscar C. Pécora y Ulises O. A. Barranco. — Impresor: Tall. Gráf. Iglesias y Matera. — Buenos Aires, 2.ª quincena de mayo de 1947.
244.338—Mi dolor. — Bolero, Letra. — 2 págs. — Autores: Don Filinto, Aguariguay y Lambertucci. — Editor: Editorial Musical El Cometa. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 31-5-947.
244.339—Mi dolor. — Bolero, Música. — 2 págs. — Autores: Don Filinto, Aguariguay y Lambertucci. — Editor: Editorial El Cometa. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 31|5|47.
244.340—Rosanna. — Fox-trot, Música. — 2 págs. — Autores: Don Filinto y Aguariguay. — Editor: Editorial El Cometa. — Impresor: Garrot. — Bs. Aires, 31-5-947.
244.341—Rosanna. — Fox-trot, Letra. — 2 págs. — Autores: Don Filinto y Aguariguay. — Editor: Editorial El Cometa. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 31-5-947.
244.342—Instituciones de derecho del trabajo. — 476 págs. — Autor: Ernesto Krotoschin. — Editor: Editorial Depalma. — Impresor: Imprenta Patagonia. — Bs. Aires, 13|6|947.
244.345—La fiaba di Biancastella. — (La fábula de Blanca Estrella). — Letra en italiano. — 2 págs. — Autor: B. G. Mazzoli. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1947.
244.344—La fiaba di Biancastella. — (La fábula de Blanca Estrella). — Letra. — 2 págs. — Autor: B. G. Mazzoli. — Versión castellana: Mario Batistella. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — Buenos Aires, 13|5|947.
244.345—La fiaba di Baincastella. — (La fábula de Blanca Estrella). — Música. — 2 págs. — Autor: Sergio Ala. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1947.
244.346—Tu perdón. — Vals, Letra. — 2 págs. — Autor: Mario de L. Montero. — Editor: El Autor. — El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 5 de julio de 1947.
244.348—Confort. — Revista. — Propietario: Carlos A. Leroy. — Director: Carlos A. Leroy. — Año VII. — N.° 82. — Buenos Aires, Junio 1947.
244.350—Tribuna Demócrata. — Periódico. — Propietario: Vicente J. Reisse. — Director: Vicente J. Reisse. — Año II. — N.° 83. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1947.
244.352—El Liberal. — Periódico. — Propietario: Benito de Miguel. — Director: Rogelio Luna y Benito de Miguel. — Junín, 10 de Junio de 1947. — Año 2. — Segunda época.
244.353—Atalaya. — Periódico. — Propietario y Director: Jorge J. de Angeli. — Año I. — N.° 46. — Tigre, 30 de Mayo de 1947.
244.354—La Realización del Socialismo. — 412 págs. — Autor: Juan B. Justo. — Prólogo de Américo Ghioldi. — Editor e impresor: Soc. Anón. Editora La Vanguardia. — Capital Federal, 20|5|947.
244.356—Santa Cruz. — Revista. — Propietario y Director: Juan E. Richards. — Año VI. — N.° 140. — Buenos Aires, 8 de Junio de 1947.
244.357—Unamuno su tiempo y su España. — 196 págs. — Autor: Jacinto Grau. — Editor: Ediciones ALDA. — Impresor: Tall. Gráf. de la Edit. Cóndor. — Bs. Aires, 26|12|946.
244.358—Cómo vencer el miedo. — 340 págs. — Autor: John Dollard. — Traducción: G. Lareo. — Editor: Editorial Aldas. — Impresor: Tall. Gráf. Edit. Cóndor. — Bs. Aires, 26|8|946.
244.359—La Furia Española. — 350 págs. — Autor: Hippolyte Verly. — Traducción: Anónima. — Editor: Ediciones Alda. — Impresor: Tall. Gráf. Semca. — Bs. Aires, 9|1|947.
244.360—El gran secreto. — 225 págs. — Autor: Mauricio Maeterlinck. — Traducción: Anónima. — Editor: Editorial Alda. — Impresor: Tall. Gráf. de la Edit. Mayo. — Buenos Aires, 15|946.

244.362—Yunque. — Revista. — Propietario: Cámara Regional Comer. Agríc. e Ind. — Director: Antonio Scanferlato. — Año II. — N.° 17. — Pcia. R. Sáenz Peña, (Chaco), Abril, 947.

PUBLICAR NUEVAMENTE
Abril 28 de 1947
240.380—Cursos de encuadernación y dorado. — 32 págs. — Autor: Julio Rodríguez. — Editor: El Autor. — Impresor: The Standard-Publishing Co. — Buenos Aires, 21|4|947.
240.430—Pajarito viajero. — Vals, Música. — 2 págs. — Autor: Arturo Gallucci. — Editor e impresor: Editorial Musical: Julio Korn. — Buenos Aires, 5|2|947.
Abril, 29 de 1947
240.436—Rapsodia para trompeta. — Beguine, Música. — 2 págs. — Autor: Carlos F. Núñez Migaña. — Editor e impresor: E. M. O. R. — Editorial Musical: Oscar Roma. — Capital Federal, 22|2|947.
220.470—Aventuras del Barón de Munchhausen. — (Campañas divertidas y viajes maravillosos por agua y por tierra). — 162 págs. — Autor: Gottfried August Bürger. — Primera versión completa por: M. J. de Sosa. — Ilustraciones de: Gustavo Doré. — Editor: Editorial Americalee. — Impresor: Tall. Gráf. Americalee. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1946.

e.3 jul.-N° 74-v.15 jul.

JUNIO 18|947
244.121—Radio Magazine. — Revista. — Propietario: Arbó Editores. — Director: Domingo Arbó. — N° 283. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.
244.122—Revista Telegráfica-Electrónica. — Propietario: Arbó Editores. — Director: Domingo Arbó. — N° 416. — Buenos Aires, Mayo de 1947.
244.159—Abdomen agudo. — (Síntomas, diagnóstico, tratamiento). — 179 páginas. — Extranjera. — Autor: Profesor A. Velasco S. — Editor: Central de Publicaciones. — Impresor: Imprenta y Litografía Universo S. A. — Santiago de Chile, 15 de Mayo de 1947.
244.163—La teoría de la relatividad de Einstein. — 125 páginas. — Autor: J. Lehmann. — Traducción: Pascual Duna. — Editor: Editorial Siglo Veinte. — Impresor: Tall. Gráf. Macland S. R. L. — Buenos Aires, 20|3|947.
244.164—El renacimiento de la democracia. — 339 páginas. — Autor: Henry A. Wallace. — Traducción: Armando Bazán. — Editor: Ediciones Siglo Veinte. — Impresor: Tall. Gráf. Ayacucho. — Buenos Aires, 30|5|947.
244.165—Los Estados Unidos. — 154 páginas. — Autor: E. A. Benians. — Traducción: Ricardo Debenedetti. — Editor: Ediciones Siglo Veinte. — Impresor: Tall. Gráf. Macland S. R. L. — Buenos Aires, 20|3|947.
244.166—Transatlántico. — 315 páginas. — Autora: Gina Kaus. — Traducción: Noemí Mishában. — Editor: Ediciones Siglo Veinte. — Impresor: Tall. Macland. — Buenos Aires, 13|2|947.
244.167—Lo mejor de nuestra vida. — 203 páginas. — Autor: Mackinlay Kantor. — Traducción: Ubaldo Avila. — Editor: Editorial Cronos. — Impresor: Macland. — Buenos Aires, 9|5|947.
244.172—Boletín Diario de Títulos. — Periódico. — Propietario: Carlos C. Pons. — Director: Carlos C. Pons. — Año XIX. — (3.904). — N° 12.899. — Buenos Aires, 16 de Junio 1947.
244.173—Esposa transitoria. — 152 páginas. — Autor: Julio Marcos Bilbao. — Editor: el autor. — Impresor: Porter Hnos. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1947.
244.174—Revista de Derecho Procesal. — Propietario: Ediar Soc. Resp. Anón. Editores. — Director: Dr. Hugo Alsina. — Año V. — N° 1. — Buenos Aires, 1er. trimestre 1947.
244.181—Lar. — Revista del Hospital Gallego. — Propietario: Hospital Gallego. — Director: Rogelio Rodríguez Díaz. — Año XIII. — N° 163. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

244.182—Confesándole a la luna. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autor: Juan Bibiloni. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.
244.183—Muñequita de plata. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Juan Bibiloni. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.
244.184—La Idea. — Periódico. — Propietario y director: Valentín Corcuera. — Año XXXII. — N° 2.308. — Remedios de Escalada, 14 de Junio de 1947.

244.206—Filosofía argentina. — (El Canónigo Dr. Juan Ignacio de Gorriti). — 71 páginas. — Autora: Delfina Varela Domínguez de Ghioldi. — Editor: la autora. — Impresor: Editorial La Vanguardia. — Buenos Aires, 5 de Junio de 1947.
244.207—Valsecito del recuerdo. — Vals, música. — 2 páginas. — Autores: Pedro Sassone y José Sirviente. — Editor: Editorial Musical Argentina Santa Teresita. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.
244.209—La Autonomía. — Periódico. — Propietario: Cotogno, Victorina. — Director: Abelardo García Pais. — Santos Lugares, 1° de Junio de 1947. — Año XXV. — N° 911.
244.210—Recuerden la ola marina. — Son montuno, música. — 2 páginas. — Autor: Virgilio González. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1947.
244.211—Recuerden la ola marina. — Son montuno, letra. — 2 páginas. — Autor: Virgilio González. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1947.
244.212—El aguatero porteño. — (Agua fresca). — Milonga-pregón, música. — 2 páginas. — Autor: Enrique Maciel. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1947.
244.213—El aguatero porteño. — (Agua fresca). — Milonga-pregón, letra. — 2 páginas. — Autor: F. M. Carbonaro (Tito Sobral). — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1947.
244.214—Mi corazón dijo no. — Canción bolero, letra. — 2 páginas. — Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 14 de Junio de 1947.
244.215—Mi corazón dijo no. — Canción bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Anselmo Miguel. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 14 de Junio de 1947.
244.218—Noticioso. — Del Sindicato Obrero de Industrias de la Alimentación. — Periódico. — Propietario: Sindicato Obreros y Empleados de la Industria de la Alimentación. — Director: José G. Espejo. — Año 1. — N° 6. — Buenos Aires, Junio 1947.
244.221—Saber Vivir. — Revista. — Propietario: Editorial Saber Vivir Soc. en Com. — Director: José Eyzaguirre. — Año 7. — N° 70. — Buenos Aires, Mayo de 1947.
244.222—Diccionario geológico-minero. — 128 páginas. — Autor: Félix Coluccio. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Carlos Marchi. — Capital Federal, 29 de Mayo de 1947.

244.223—Hernani. — 160 páginas. — Autor: Víctor Hugo. — Traducción: Jacinto Labaila. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.
244.224—Claves líricas. — 160 páginas. — Autor: Ramón del Valle Inclán. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

244.225—Orestes — Medea — Andrómaca. — 176 páginas. — Autor: Eurípides. — Traducción: C. Gómez de la Mata. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1947.
244.226—Política de Dios y Gobierno de Cristo. — 284 páginas. — Autor: F. de Quevedo Villegas. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1946.

244.228—Física experimental analítica. — Tomo III: Magnetismo y Electricidad. — 284 páginas. — Autores: Harvey B. Lemon y Michael Ference. — Traducción: Carlos E. Prélat. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. — Capital Federal, 18 de Abril de 1947.
244.227—Alarmas y digresiones. — 176 páginas. — Autor: G. K. Chesterton. — Traducción: Teresa Reyles. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S.



A. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 10|12|946.

244.229—El libro verde de los teléfonos, edición 1947. — Edición 31. — Dos tomos, con 902 y 1.286 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Guillermo Kraft Ltda. — Impresor: Guillermo Kraft Ltda. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1947.

244.232—Desde el cielo a la tierra. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autor: Luis Regis. — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1947.

244.233—Desde el cielo a la tierra. — Fox-trot, letra. — 2 páginas. — Autora: Dafne Olga Roca (Lona Warren). — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1947.

244.234—Pigmalión. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Astor Piazzola. — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 16|6|947.

244.235—As de Trébol. — Fox trot, música. — 24 págs. — Autor: Dante Varela. — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 15-6-947.

244.236—Pigmalión. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Homero Expósito. — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 16 de Junio 1947.

244.237—Muchachita cubana. — Rumba pregón, música. — 24 páginas. — Autores: Adolfo Castro (Castrito) y José M. Ebrat. — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1947.

244.240—Proyecto de disposiciones sobre sociedades anónimas y Bolsas de Comercio. — 97 páginas. — Autor: Pablo Bruno. — Editor: el autor. —

Impresor: Gramegna Hnos. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

Publicar nuevamente:
Día 25 de Abril 1947

240.202—Ordenanza general impositiva del año 1947. — 556 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Impresor: Tall. Gráf. Marcos Víctor Durruty S. R. L. — Buenos Aires. Abril de 1947.

240.253—Mandrake el Mago y los hombres de Marte. — 286 páginas. — Autores: Lee Falk y Davis Phil. — Traducción anónima. — Editor: Editorial Abril S. R. L. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1944.

e.5 jul.-Nº 75-v.17 jul.

JUNIO 19|947

244.241—Divina proporción tipográfica. — Cuaderno II. — 24 páginas. —

Autor: Raúl Mario Rosarivo. — Editor: el autor. — Impresor: Tall. Gráf. Semca. — Buenos Aires, 18 Mayo 1947.

244.242—La Senda. — Diario. — Propietario: La Senda S. R. L. — Director: Dr. León Lapacó. — Año III. — Nº 365. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1947.

244.246—La perra chiflada. — 100 páginas. — Autor: John Philip Sousa III. — Versión castellana: Héctor J. Argibay. — Editor: Orientación Cultural Editores S. A. — Impresor: Tall. Gráf. El Gráfico. — Capital Federal, 11 de Junio de 1947.

244.247—Trampantojos. — 168 páginas. — Autor: Ramón Gómez de la Serna. — Editor: Orientación Cultural, Editores S. A. — Impresor: Tall. El Gráfico. — Buenos Aires, 11|6|947.

244.248—El período en la mujer. — 180 páginas. — Autor: Castón Paquien. — Editor: Orientación Integral Humana S. R. L. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Capital Federal, 2|6|947.

244.249—Un mecanismo prodigioso — La visión. — 204 páginas. — Autor: Ing. Enrico Chiangone. — Editor: Orientación Integral Humana S. R. L. — Impresor: Ferrari Hnos. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1947.

244.250—La Evolución. — Periódico. — Propietario y director: Dardo Encarnación de La Rosa. — Año XXXVII. — Nº 1.760. — San Vicente, 1º de Junio de 1947.

244.251—Chita, Rita, Lita y los nuevos vestiditos de lunares. — 32 páginas. — Autor: Maj Lindman. — Traducción anónima. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Rodríguez & Castiglione. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1947.

244.252—¿Qué le pasó a Billy? — 28 páginas. — Autor: Le Grand. — Traducción anónima. — Editor: Editorial Kapelusz. — Impresor: Rodríguez & Castiglione. — Buenos Aires, 31|1|947.

244.253—Savia nueva. — Libro de lectura para 5º y 6º grados. — Edición especial para el Perú. — 268 páginas. — Autores: Guillermo Díaz Tejada, Eloy Fernández Alonso y José D. Forgione. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari y Cía. — Buenos Aires, 17 de Febrero de 1947.

244.254—El maestro rural. — 117 páginas. — Autor: Elbio Bernardez Jacques. — Editor: el autor. — Impresor: Ferrari Hnos. — Buenos Aires, 23 de Mayo de 1947.

244.255—El Médico Práctico. — Periódico. — Propietario: José Subasic. — Directores: Dr. Bartolomé Bosio y Dr. Alberto J. Godel. — Año III. — Nº 25. — Buenos Aires, 23|5|947.

244.256—Corazón de Dios. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Don Fabián. — Faz B. — Hamp's boogie woogie. — Boogie woogie. — Autor letra: Marcos Beckner. — Autor música: Lionel Hampton. — Intérprete: Eugenio Nóbile y su Orquesta Panamericana. — Disco Víctor N.º 60|1111. — Buenos Aires, 1|4|947.

244.257—Hace mucho, mucho tiempo. — Fox-trot. — Faz A. — Autor letra: Sammy Cahn. — Autor música: July Styne. — Faz B. — Comienza el beguine. — Beguine. — Autor letra y música: Cole Porter. — Intérprete: Héctor y su orquesta de jazz. — Disco Víctor Nº 60-1080. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1947.

244.258—Danza negra. — Cumbia colombiana. — Faz A. — Autor letra y música: Lucho Bermúdez. — Faz B. — El refranero. — Porro. — Autor letra y música: Lucho Bermúdez. — Intérprete: Lucho Bermúdez y su orquesta. — Disco Víctor Nº 60-1070. — Buenos Aires, 1|4|947.

244.259—Mi anhelo. — Pasillo. — Faz A. — Autores letra: Juan de Dios Peza, E. Ortega, Mercadillo. — Autor música: Eduardo Ortega y José Mercadillo. — Faz B. — Ilusión perdida. — Pasillo. — Autor letra y música: Plutarco Uquillas. — Intérprete: Conjunto Trovadores de América. — Disco Víctor Nº 60-1055. — Buenos Aires, 1|4|947.

244.262—Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina. — Boletín mensual. — Propietario: Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos. — Dirección General de Estadística. — Director: Ing. D. Enrique R. Catarineu. — Año 1. — Nº 3. — Buenos Aires, Marzo de 1947.

244.263—El alma de Humahuaca. — 140 páginas. — Autor: Evaristo L. González Arena. — Editor: Editorial Ayacucho. — Impresor: Editorial Ayacucho. — Buenos Aires, 10|1|947.

244.264—¿Quién estuvo aquí? — Porro. — Faz A. — Autor letra y música: José Barros. — Faz B. — Pita el tren. — Porro. — Autor letra y música: José Barros. — Intérprete: Bob Toledo con orquesta "Los Costeños". — Disco Odeón Nº 70.538. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.265—La culpa de Aquino. — Paseo. — Faz A. — Autor letra y música: José Barros. — Faz B. — Qué cosas tan raras. — Porro. — Autor letra y música: José Barros. — Intérprete: José Barros con Pacho Galán y su orquesta. — Disco 71.089. — Disco Odeón. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.266—El hamaqueo. — Paseo. — Faz A. — Autor letra y música: José Barros. — Faz B. — El palenque. — Palenque. — Autor letra y música: José Barros. — Intérprete: José Barros y su conjunto típico. — Disco Odeón Nº 71.093. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.267—D. Espitaleta. — Porro con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Demetrio Guarín M. — Faz B. — Tristezas del alma. — Vals. — Autor música: Luis A. Rodríguez Moreno. — Intérprete: Eduardo Armani y su orquesta. — Disco Odeon número 70.526. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.268—Con la otra. — Tango con estribillo. — Faz A. — Autor letra y música: Lito Bayardo. — Faz B. — Sigan tomando, muchachos. — Tango con estribillo. — Autor letra: Rodolfo Scafidi. — Autor música: Antonio Bonavena. — Intérprete: Alfredo De Angelis y su orquesta típica. — Disco Odeón Nº 30.408. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

244.269—Estoy dispuesto al amor. — (I'm in the mood for love). — Fox trot con estribillo. — Faz A. — Autores letra y música: Jimmy McHugh Dorothy Fields. — Faz B. — ¡Ay!, ¡ay!, ¡ay!, Sud América. — (South America take it away). — Rumba con estribillo. — Autor letra y música: Harold Rome. — Intérprete: Eduardo Armani y su orquesta. — Disco Odeón Nº 22.140. — Buenos Aires, 12|6|947.

244.270—Traicionera. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Gonzalo Curiel. — Faz B. — Lágrimas de sangre. — Autor letra y música: Agustín Lara. — Intérprete: Elvira Ríos con Orquesta Don Américo. — Disco Odeón Nº 32.361. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

244.271—Si vas a Calatayud. — Paso doble. — Faz A. — Autor letra: Salvador Valverde. — Autor música: Ramón Zarzoso. — Faz B. — El torero. — Pregón. — Autor letra y música: Manuel Penella. — Intérprete: Lolita Torres con acompañamiento de orquesta. — Direc.: Mtro. Ramón Zarzoso. — Disco Odeón Nº 32.381. — Buenos Aires, 12|6|947.

244.272—Nda recci la culpa. — (No tengo la culpa). — Polca con estribillo. — Faz A. — Autor letra y música: versión de Samuel Aguayo. — Faz B. — El guaraní. — Chamamé. — Autor música: Pedro Sánchez. — Intérprete: Trío Taragui. — Director: Pedro Sánchez. — Disco Odeón Nº 9.680. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.273—Olvida ese dolor. — Tango con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Carlos Wáshington Andrade. — Faz B. — ¡Ah, qué lejos! — Pasillo con canto. — Autor letra y música: Carlos Wáshington Andrade. — Intérprete: Pedro Sánchez y su conjunto. — Disco Odeón Nº 70.506. —

Buenos Aires, 12 Abril 1947.

244.274—Pa' mi montuna. — Guajira con canto. — Faz A. — Autores letra y música: Jorge Monsalve ("Marfil"), Héctor Lagna Fietta. — Faz B. — Aunque quisiera odiarte. — Guajira-bolero con canto. — Autores letra y música: Jorge Monsalve ("Marfil"), Héctor Lagna Fietta. — Intérprete: "Marfil" y su Grupo Tropical. — Disco Odeón Nº 70.527. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.275—A su memoria. — Vals con estribillo. — Faz A. — Autor letra: Homero Manzi. — Autor música: Antonio Sureda. — Faz B. — Entrá sin miedo, hermana. — Tango con estribillo. — Autor letra: Mario Flores. — Autor música: Raúl de los Hoyos. — Intérprete: Alfredo De Angelis y su orquesta típica. — Disco Odeón número 30.407. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.276—Mi guayabo. — Paseo con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Ezequiel Rodríguez. — Faz B. — El día de San Sebastián. — Parranda con canto. — Autor letra y música: Guillermo Buitrago. — Intérprete: Guillermo Buitrago y sus muchachos. — Disco Odeón Nº 71.090. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.277—Me he olvidado de ti. — Zamba con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Carlos Wáshington Andrade. — Faz B. — Luz de tus ojitos. — Guabina con canto. — Autor letra y música: Carlos Wáshington Andrade. — Intérprete: Conjunto América. — Canto, guitarras y laúdes. — Dir.: José María de los Hoyos. — Disco Odeón Nº 70.530. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.278—¡Ay!, ¡ay!, mi suerte. — Cueca. — Faz A. — Autor letra y música: Aníbal Estrella. — Faz B. — La viudita. — Gato. — Autor letra y música: Luciano Senra. — Intérprete: Los Trovadores de Cuyo. — Canto con acompañamiento de guitarras. — Direc.: Hilario Cuadros. — Disco Odeón Nº 21.158. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.279—El matrero. — Chamamé. — Faz A. — Autor letra: Samuel Cernadas. — Autor música: Evaristo Fernández Rudaz. — Faz B. — La Cruz López. — Tonadita guaraní. — Autor letra y música: Evaristo Fernández Rudaz. — Intérprete: Evaristo Fernández Rudaz acompañado por Miguel Repiso y su Conjunto Correntino. — Disco Odeón Nº 31.775. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.283—Gaceta de Granja. — Revista. — Propietario: Asociación Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas. — Director: Dr. José P. Podestá. — Año XXVIII. — Nº 335. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.284—La Voz Trinitaria. — Periódico. — Propietario: Padres Trinitarios. — Director: Alfredo Acevedo. — Año 1. — Nº 1. — Villa María, 25 de Mayo de 1947.

244.285—La Mujer de la Esperanza. — Periódico. — Propietario: Evitas Afas. — Directoras: E. de Cerini y F. del Rey de Meneguno. — Año 1. — Nº 3. — Rosario, Mayo 1947.

244.295—Liga de las Naciones. — Nota periodística. — 60 páginas. — De la Revista Socialista. — Autor: Erwin Wallfisch. — Editor e impresor: S. A. Editora La Vanguardia. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.296—Bizet. — Su vida — Su obra — Su época. — 259 páginas. — Autor: Paúl Stefan. — Traducción: Alfredo Cahn. — Editor: Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata S. A. — Buenos Aires, 29|5|947.

244.297—El General del Rey. — 381 páginas. — Autor: Daphane du Maurier. — Traducción: Juan Manuel Castelao. — Editor: Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata S. A. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1947.

244.298—Los dientes del dragón. — 480 páginas. — Autor: Upton Sinclair. — Traducción: Luisa Rivaud. — Editor: Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata S. A. — Buenos Aires, 6|5|947.

244.299—Ahora somos hermanos. — 399 páginas. — Autor: Leo Lania. — Traducción: Amelia Gercovich. — Editor: Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata S. A. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1947.

244.300—Boletín Informativo Record. — Propietario y director: Máximo Perrotti. — Año 2. — Nº 10. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.301—El Heraldo Juvenil. — Periódico. — Propietario y director: Samuel Enok Sörensen. — Año 4. — Nº 205. — La Plata, 15 de Junio de 1947.

244.305—La novia de Santos Vega. — Vals canción, música. — 2 páginas. — Autor: Luis Loiello. — Editor: el autor. — Impresor: Américo A. Vivona. — Capital Federal, 8|7|946.

244.307—Escuela sin dogmas. — Pequeño libro socialista Nº 71. — 20 páginas. — Autor: Nicolás Repetto. —

Editor e impresor: Sociedad Anónima Editora La Vanguardia. — Capital Federal, 10|6|947.

244.308—Programa de acción para las juventudes socialistas. — Pequeño libro socialista. Nº 62. — 20 páginas. — Edición 2ª. — Autor: Juan B. Justo. — Editor e impresor: Sociedad Anónima Editora La Vanguardia. — Capital Federal, 10|6|947.

244.313—Argentina Austral. — Revista. — Propietario: S. A. Imp. y Exp. de la Patagonia. — Director: Enrique Campos Menéndez. — Año XVIII. — Nº 191. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

244.315—El corazón manda. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Renato Lencioni. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12|VI|947.

e.7 jul.-Nº 76-v.18 jul.

JUNIO 23|47

244.405—Mi reina de corazones. — Canción. — Faz A. — Autor, letra y música: Ana Williams. — Faz B. — Prisionero del amor. — Autor letra: Arthur Robin. — Autor música: George Gaskill y Joseph Colombo. — Intérprete: John Paris. — Disco Víctor Nº 60-1096. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1947.

244.406— A media luz. — Tango. — Faz A. — Autor letra: C. C. Lenzi. — Autor: Música: Edgardo Donato. — Faz B. — Esta noche me emborracho. — Tango. — Autor, letra y música: Enrique Santos Discépolo. — Intérprete: Hugo del Carril. — Disco Víctor Nº 60-1097. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1947.

244.407—Yo no se llorar. — Tango. — Faz A. — Autor letra: Celedonio Flores. — Autor música: Joaquín Do Reyes. — Faz B. Calandria Pampa. — Milonga. — Autor letra: G. Medina. — Autor música: M. Famá. — Intérprete: Juan D' Arienzo y su Orq. Típica. — Disco Víctor Nº 60-1151. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1947.

244.408—Aye rovia nde poro. — Chamamé. — Faz A. — Autor, letra y música: Ricardo Belbey. — Faz B. — Isla Maciel. — Chamamé. — Autor, letra y música: Pedro Ruíz Díaz. — Intérprete: Trío Correntino Valenzuela. — Disco Víctor Nº 60-1162. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1947.

244.409—Para que, amor. — Vals. — Faz A. — Autor, letra y música: Leoncio Gómez. — Faz B. — A tus rejas. — Pasillo. — Autor letra: M. Cangotena. — Autor música: L. A. Cisneros. — Intérprete: Conjunto Trovadores de América. — Disco Víctor número 60-1056. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1947.

244.410—Junto al dolor. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: José Fernández. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

244.411—Zubieta. — Pasodoble, letra. — 2 páginas. — Autor: José Fernández. —Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.412—No vuelvas. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: David Altin. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1947.

244.415—Un minuto solamente. — Bolero, letra. — 2 páginas. — Autor: Onofrio Venditti. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

244.416—Un minuto solamente. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Onofrio Venditti. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

244.417—Como el gitano. — Tango canción, música. — 2 páginas. — Autor: Onofrio Venditti. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

244.418—Como el gitano. — Tango canción, letra. — 2 páginas. — Autor: Onofrio Venditti. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

244.422—Una vez más. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Malinche. — Editor: E|D|E|E|N. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

244.425—El crimen del dragón. — 192 páginas. — Autor: S. S. Van Dine. — Traducción: Alberto Puccio. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1947.

244.426—El misterio de Kerven. — 192 páginas. — Autor: M. Delly. — Traducción: Alberto Puccio. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1947.

244.427—La cuerda Verde. — 192 páginas. — Autor: J. S. Fletcher. — Traducción: Alberto Puccio. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1947.

244.428—Ella y él. — 192 páginas. — Autor: Jorge Sand. — Traducción: Alberto Puccio. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

244.429—Tarzán triunfante. — 192 páginas. — Autor: Edgar Rice Burroughs. — Traducción: Alfonso Quintana. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

244.430—Estudios filosóficos. — 192 páginas. — Reimpresión. — Autor: A. Schopenhauer. — Traducción: Natal A. Rufino. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1947.

244.431—Pif - Paf. — Revista. — Propietario. — Editorial Tor S. R. L. — Director: Eduardo T. Fariña. — Nº 407. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1947.

244.432—Complementos de mineralogía. — 40 páginas. — Autores: Santiago A. Celsi — Alberto D. Iacobucci. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: S. Kalifon. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.433—Elementos de Cosmografía. — Apéndice - 1: Evolución histórica de la Astronomía. — II: Ideas generales sobre física. — 52 páginas. — Autor: Florencio Charola. — Editor: Editorial Kapeusz & Cía. — Impresor: Kalifon. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.434—Anatomía y fisiología. — Trabajos prácticos y cuestionarios. — 152 páginas. — Autor: Carlos Silva Figueroa. — (Primer curso). — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Kalifon. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.438—Bandas y diapositivas didácticas — Serie 7 — Temas de higiene — Lucha contra las enfermedades infecciosas — El organismo frente a la agresión microbiana. — 27 fotogramas dibujos. — Autor: José Allperin. — Editor: José Allperín. — Impresor: José Allperín. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1947.

244.439—Bandas y diapositivas didácticas — Serie 8 — Temas de higiene — Lucha contra las enfermedades infecciosas — Los microbios agentes de enfermedades (1). — 29 fotogramas dibujos. — Autor, editor e impresor: José Allperín. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1947.

244.445—La Lucha. — Periódico. — Propietario. — Jorge Kaindl. — Director: César Espíndola Moreyra. — Año I. Nº 5. — Corrientes, 4 de Junio de 1947.

244.447—Como dejar de fumar. — 170 páginas. — Autor: Charles Redfern. — Editor: Colección Práctica - Biblioteca nueva. — (M. Alfredo Angulo). — Impresor: Domingo Junior. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

244.448—Templo Santuario de María Auxiliadora. — Semanario. Propietario: Tomás R. Gelat. — Director: Tomás R. Gelat. — Año III. — N.º 17. — Córdoba, 16 de Junio de 1947.

244.449—Tribuna Chaqueña. — Diario. — Propietario y Director: Manuel Norberto Valdez. — Año XIV. — N.º 2682. — P. R. Sáenz Peña, 19 de Junio de 1947.

244.450—La Voz del Colegio. — Revista. — Propietario: Guillermo R. Ernest. — Director: Carlos Steger. — Año XXV. — Nº 2 - 3. — Puiggari. — (E. Ríos), Febrero|Marzo 1947.

244.451—La Verdad. — Diario. — Propietario: Junta Parroquial de la Acción Católica Argentina de Junín. — Director: Martín Guibelalde (h.). — Año XXX. — Nº 7260. — Junín. — (Prov. de Buenos Aires). — 11 de Junio de 1947.

244.455—Flores Serie Nº 10. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.456—Flores Serie Nº 9. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biasc. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.457—Flores Nº 8. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.458—Flores Nº 7. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.459—Flores Nº 6. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.460—Flores Serie Nº 5. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.461—Flores Serie Nº 4. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.462—Flores Serie Nº 3. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.463—Flores Serie Nº 2. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.464—Flores Serie Nº 1. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.465—El Pueblo. — Semanario. — Propietario y Director: Osvaldo M. Sotelo. — Nº 2542. — Coronel Vidal, 15 de Junio de 1947.

244.466—Superación. — Semanario. — Propietario y Director: Tomás Arístides Cardoso. — Año 1. — Nº 2. — Eldorado (Misiones), 6 de Junio de 1947.

244.469—Eres flor de mi barrio. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: Enrique Pasquali. — Editor: El Autor. — Impresor: EMAR. — Rosario, 28 de Mayo de 1947.

244.470—Tan dulce su mirar. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autor: Enrique Pascuali. — Editor: El Autor. — Impresor: EMAR. — Rosario, 15 de Abril de 1947.

e.S jul.-Nº 77-v.19 jul.

Junio 24|47

244.474—Wagner. — Dibujo. — 1 hoja. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Edición 2da. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.475—Schumann. —Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.476—Verdi. — Dibujo. — 1 hoja. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947. — Edición 2da.

244.477—Liszt. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. Edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.478—Mendelssohn. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.479—Chopin. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.480—Brahms. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.481—Paganini. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.482—Weber. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, abril de 1947.

244.483—Haydn. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.484—Glück. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, abril de 1947.

244.485—Händel. — Dibujo. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — 1 hoja. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.486—Bach. — Dibujo. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kluger de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, abril de 1947.

244.487—Mozart. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kluger de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.488—Beethoven. — Dibujo. — 2da. edición. — 1 hoja. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.489—Beethoven. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.490—Schubert. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.491—Tschaicowsky. — Dibujo. — 1 hoja. — Edición 2da. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.492—Rimsky-Korsakoff. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 194..

244.493—Grieg. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.494—Berlioz. — Dibujo. — 2da. edición. — 1 hoja. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.495—Alborada. — Revista. — Propietario. — A. B. C. de Corcubión. — Director: Gervasio Paz Lestón. — Año XXII. — Nº 134. — Buenos Aires, Enero, Febrero, Marzo de 1947.

244.528—Los principios sociales de Jesús. — 236 páginas. — Autor: Walter Rauschenbusch. — Traducción: Demetrio Acosta. — Editor: Editorial La Aurora. — Impresor: Imprenta Metodista. — Buenos Aires, y México, 14 de Marzo de 1947.

244.529—Los millones silenciosos hablan. — 236 páginas. — Autor: Franck C. Laubach. — Traducción: Teodora Efron. — Editor: Editorial La Aurora. — Impresor: Imprenta Metodista. — Buenos Aires y México, 31 de Mayo de 1947.

244.530—Señales y milagros. — 120 páginas. — Autor: Mary Light. — Editor: Editorial La Aurora. — Impresor: Imprenta Metodista. — Buenos Aires, y México, 12 de Marzo de 1947.

244.531—El Cristianismo y la Ley. — 144 páginas. — Autor: Domingo Fernández Suárez. — Editor: Editorial La Aurora. — Impresor: Imprenta Metodista. — Buenos Aires y México, 20 de Marzo de 1947.

244.532—Geografía Bíblica de Palestina. — 272 páginas. — Autor: José A. Pistonesi. — Editor: Junta de Publicaciones de la Convención Evangélica Bautista. — Impresor: Imprenta Metodista. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1947.

244.533—La tuberculosis inaparente. — 120 páginas. — Autor: Dr. Aloysio de Paula. — Traducción: Dr. Egidio S. Mazzei. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 21 de Febrero de 1947.

244.534—Quemaduras. — Tratamiento. — 330 páginas. — Autor: José María A. Delrio. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 28 de Febrero de 1947.

244.535—Sigmoiditis. — 148 páginas. — Autores: Carlos Bonorino Udaondo y otros. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 4 de Abril de 1947.

244.536— Problemas clínicos de actualidad. — 464 páginas. — Autor: Egidio S. Mazzei y colaboradores. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 22 de Abril de 1947.

244.537—Compendio de las enfermedades génito urinarias. — 644 páginas. — Autor: Juan José Gazzolo. — Editor: López & Etchegoyen, S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 22 de Abril de 1947.

244.538—Tratado de anatomía y fisiología humana. — 772 páginas. — Autor: Luis M. Renoulin. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 4 de Abril de 1947.

244.539—Semiología psicosomática. — 124 páginas. — Autor: Dr. David Liberman. — Prólogo: Dr. Enrique Pichón Riviere. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 16 de Enero de 1947.
244.540—Hallux Valgus. — 228 páginas. — Autor: Carlos Khoury. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 23 de Diciembre de 1946.
244.541—Tratado de las enfermedades génitourinarias. — 1.136 páginas. — 6ta. edición. — Autor: Juan José Gazzolo. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 10 de Marzo de 1947.
244.542—Tratado de patología médica. — 1.056 páginas. — Tomo II. — Autores: Rodolfo Dassen, E. G. oFngi, O. Fustinoni y P. C. Rospide. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 28 e Diciembre de 1946.
244.543—Pabellón de las rosas. — Vals. — Faz A. — Autor música: José Felipetti. — Faz B. Así serás. — Ranchera con estribillo. — Autor letra: Pedro Pacnessa. — Autor música: Alejandro Carrizo. — Intérprete: Alejandro Carrizo y su Trío. — Disco Odeón N° 6458. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1947.

244.544—Oye. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Pepe Delgado. — Faz B. — Aunque tengas razón. — Bolero. — Autor letra y música: Consuelo Velázquez. — Intérprete: Fernando Borel con Bellotto y su Orquesta. — Disco Odeón N° 32.601. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1947.

244.545—El buey Bernabé. — (O boi Barnabé). — Marcha brasileña con estribillo. — Faz A. — Autor, letra y música: Víctor Simón. — Bob Nelson. — Faz B. — Tengo miedo torero. — Pasodoble con estribillo. — Autor letra: Artur Kaps. — Autor música: Augusto Algueró. — Intérprete: Orquesta Característica Continental — Direc.: Alside Fertonani. — Disco Odeón número 23.511. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1947.
244.546—Yo lo ves. — Bolero. — Faz A. — Autor: letra y música: José de Jesús Morales. — Faz B. — La última noche. — Bolero. — Autor letra y música: Bobby Collazo. — Intérprete: Fernando Torres con Orq. Américo y sus Caribes. — Disco Odeón número 70.537. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1947.
244.547—Boogie tropical. — Boogie. — Rumba con estribillo. — Faz A. — Autor: letra: Don Rudy. — Autor música: Fantal. — Faz B. — Si señor, no señor. — Guaracha con estribillo. Autor letra: Don Rudy. — Autor música: Juan Prato. — Intérprete: Barry Moral y su Orquesta de Jazz. — Disco Odeón N° 22.023. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1947.

244.548—Caprichito. — Sonsonete. — Faz A. — Autor letra y música: Luis A. Bermúdez A. — Faz B. — Mister Paisa. — Porro. — Autor, letra y música: Jorge Monsalve "Marfil" — Víctor Schlichter. — Intérprete: Bob Toledo con Orquesta Los Costenos. — Disco Odeón N° 70.528. — Buenos Aires, 1 de Mayo de 1947.
244.549—Una aventura de amor. — 125 páginas. — Autor: Guido Da Verona. — Versión española: Roberto J. Chauvee. — Editor: Editorial Buchieri. — Impresor: Tall. Gráf. Anglo Argentinos. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1947.
244.550—La guitarra de Martín Fierro. — 160 páginas. — Autor: Evaristo Barrios. — Editor: Editorial Buchieri. — Impresor: Tall. Gráf. Anglo Argentinos. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.
244.551—Pequeño diccionario de filosofía. — 156 páginas. — Autor: Anónimo. — Editor: Ediciones Centurión. — Impresor: Editorial Buenos Aires. Cap. Fed., 23|6|947.
244.552—Historia de la filosofía. — 724 páginas. — Autor: Emilio Gouiran. — Editor: Ediciones Centurión. — Impresor: Editorial Buenos Aires. — Cap. Fed., 23|6|947.
244.553—The Testament Order For Church And Missionary. — 530 páginas. — Autor: Alex Rattray Hay. — Editor: El Autor. — Impresor: Tall. Gráf. S.E.M.C.A. — Buenos Aires, Mayo de 1947.
244.555—Para Todos. — Periódico. — Propietario: Junta Parroquial de Acción Católica. — Director: Andrés A. Caletti. — Año XI. — N° 503. — Trenque Lauquen, 12|6|947.
244.556—El Colono. — Periódico. — Propietario y Director: Gaspar F. Heer. — Año XXXVII. — N° 5.487. — Esperanza (Santa Fe). — 18 de Junio de 1947.

244.559—Voy rodando por el mundo. — Milonga, letra. — 2 páginas. — Autor: Ernesto Cuscueta. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26|5|947.
244.565—Independiente. — Revista. — Propietario y Director: Germinal Lubrano. — Año III. — N° 104. — Junio de 1947. — (11-6-947).
244.567—Historia de España y su influencia en la historia universal. — Dos tomos con 1.670 páginas. — Obra extranjera. — Autor: Antonio Ballesteros y Beretta. — Editor: Salvat Editores S. A. — Impresor: Imprenta Hispano Americana S. A. — Barcelona, Buenos Aires, año 1943 y año 1944.
244.568—Tristeza carioca. — Samba, música. — 2 páginas. — Autor: Héctor Ayala. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.
244.569—Primer amor. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Héctor Ayala. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.
244.570—Dínamos de corriente continua. — 125 páginas. — Autor: J. Gobrón. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.571—La magneto del automóvil. — 126 páginas. — Autor: J. Gobrón. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 7|4|947.

244.572—Recetario químico-agrícola. — 115 páginas. — Autor: J. P. Noguer. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 14|3|947.
244.573—Dínamos de corriente alterna. — 116 páginas. — Autor: J. Gobrón. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 25|4|947.
244.574—Obtención de la glicerina, parafina y ceresina. — 119 páginas. — Autor: Carlos Breyton. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Gráf. Macland. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1947.
244.575—Las industrias agrícolas. — 122 páginas. — Autor: J. P. Noguer. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Gráf. Macland. — Buenos Aires, Abril 5 de 1947.
244.576—Instrucciones para el manejo del automóvil. — 118 páginas. — Autor: C. A. Davies. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macland. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.
244.577—Productos químicos. — 111 páginas. — Autor: Carlos Breyton. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macland. — Buenos Aires, 25|4|947.

244.578—Como se explota la producción animal. — 124 páginas. — Autor: A. Vermont. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macland. — Buenos Aires, 22|3|947.

244.579—Cómo debe conducirse un automóvil. — 111 páginas. — Autor: C. A. Davies. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.
244.580—Motores de corriente alterna. 117 páginas. — Autor: J. C. Cliffton. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.
244.581—La industria lechera. — 108 páginas. — Autor: L. Morelli. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.
244.582—Fabricación de quesos. — 116 páginas. — Autor: L. Morelli. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.
244.583—El auxiliar de la práctica agrícola. — 119 páginas. — Autor: J. P. Noguer. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.
244.584—Pilas eléctricas. — 119 páginas. — Autor: J. Ainsworth. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.
244.585—Cómo de instala la luz fluorescente. — 117 páginas. — Autor: Juan B. Cabró. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 31 de Abril de 1947.
244.586—Fabricación de velas de sebo y bujías de cera. — 122 páginas. — Autor: Carlos Breyton. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Macland. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.
244.587—Alcohometría. — (Preparación de alcoholes). — 118 páginas. — Autor: C. Steiner. — Editor: Editorial Glem. Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1947.
244.588—Fabricación de aguardientes. — 124 páginas. — Autor: C. Steiner. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.
244.589—El bobinador práctico. — 130 páginas. — Autor: J. Gobrón. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1947.
244.590—Manual del mecánico automovilista. — 227 páginas. — Autor: C. A. Davies. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. S.E.M.C.A. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1947.
244.591—Práctica del laboratorio. — 221 páginas. — Autores: G. Turner y C. Hersey. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. S.E.M.C.A. — Buenos Aires, 16 de Mayo de 1947.
244.592—Combustión y combustibles. — 208 páginas. — Autor: Alán Browster. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. S.E.M.C.A. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1947.
244.593—Un libro para el pueblo. — 20 páginas. — Autor: Enrique Dickmann. — Editor: C. C. de Juventudes Socialistas. — Impresor: Soc. Anón. Edit. La Vanguardia. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.
244.594—You Can Be Sure. — (No lo dudes). — Fox-trot, letra. — 2 páginas. — Autor: Douglas. — Editor: El Autor. — Impresor: Ferrer. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.
244.595—El sistema de unidades de trabajo escolar. — 283 páginas. — Extranjera. — Autores: Arthur J. Jones, E. D. Grizzell y Wren Jones Grinstead. — Traducción revisada por: Domingo Tirado Benedi. — Editor: U.T.E.H.A. — (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). — Impresor: Tall. Gráf. Minerva. — Argentina, Brasil, Chile, Perú, Venezuela, México, Abril de 1947.

244.596—Revista Argentina de Oto-rino-laringología. — Periódico. — Propietario: José María Battolla (h.). — Director: Dr. Eduardo Casterán. — Año 1 y 2. — Año XVI. — Buenos Aires, Enero - Febrero de 1947.

244.598—Psicopedagogía del interés. — 313 páginas. — Extranjera. — Autor: Santiago Hernández Ruiz. — Editor: U.T.E.H.A. — (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). — Impresor: Imprenta Manuel Altolaguirre. — Argentina, Brasil, Chile, México, Venezuela, Guatemala, etc., Abril de 1947.
244.599—Fundamentos del desarrollo mental. — 930 páginas. — Dos tomos. — Obra extranjera. — Autores: Raymond Holder Wheeler y Francis Theodore Perkins. — Traducción: Domingo Tirado Benedi. — Editor: U.T.E.H.A. — (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). — Impresor: Tall. Linotipográficos Galatea. — Argentina, Brasil, Chile, Perú, México, etc., Abril de 1947.
244.600—Psicología de la educación. — 1.369 páginas. — 2 tomos. — Obra extranjera. — Autor: Charles D. Skinner. — Traducción: Domingo Tirado Benedi. — Editor: U.T.E.H.A. — (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). — Impresor: Tall. Linotipográficos Galatea. — Argentina, Brasil, Chile, Perú, México, Venezuela, etc., Abril de 1947.
244.604—Escuelita humorística Todd. — Audición radial. — Un legajo. — Autor: Julio Porter. — Declaración jurada. — Buenos Aires — Red Splendid, el 17 de Marzo de 1947.
244.605—El Peneca. — Revista extranjera. — Propietario: Empresa Editora Zig Zag. — Director: Elvira Santa Cruz. — Año XXXIX. — N° 2.000. — Santiago de Chile, Junio de 1947.
244.607—Dibujo Arquitectónico. — Parte 2da. — Texto 4,276-B. — 104 páginas. — Edición 1ra. — Autor: William S. Lowndes y Frederich Fletcher. — Traducción: Anónima. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud S. A. — Impresor: Ferrari Hnos. — Buenos Aires, Habana, México, Madrid, Londres, Bogotá, etc., Mayo de 1947.
244.608—Compuestos minerales y orgánicos. — Texto 3.970-D. — 110 páginas. — Edición 1ra. — Autor: Luis Manuel Rusconi. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud S. A. — Impresor: Tomás Palumbo. — Buenos Aires, México, Londres, Madrid, Lima, etc., Mayo de 1947.
244.609—Compuestos minerales y orgánicos. — Texto 3.970-C. — 57 páginas. — Edición 1ra. — Autor: Luis Manuel Rusconi. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Tomás Palumbo. — Buenos Aires, Lima, Madrid, México, España, Habana, Bogotá, etc., 5 de Mayo de 1947.
244.610—Hilados de rayón. — Texto 4,227. — 62 páginas. — Edición primera. — Autor: Harold E. Reed. — Traducción: Anónima. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Tomás Palumbo. — Buenos, Londres, Madrid, Habana, México, Lima, etc., 10 de Mayo de 1947.
244.611—Fábrica de ladrillos. — Texto 3.412. — 80 páginas. — Edición 2da. — Autor: Anónimo. — Traducción: Anónimo. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S.A. — Impresor: Escuelas Gráficas del Colegio León XIII. — Buenos Aires, Londres, Lima, México, Madrid, Bogotá, etc., 26 de Mayo de 1947.

244.612—Química inorgánica y general. — Texto 3,951-J. — Parte 10. — 51 páginas. — Autor: Oscar Rial. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Tomás Palumbo. — Buenos Aires, Madrid, México, etc., 10 de Junio de 1947.

244.613—Dibujo arquitectónico. — Texto 4.276-A, parte 1ra. — 57 páginas. — Edición 1ra. — Autores: Williams S. Lowndes y Frederick Fletcher. — Traducción: Anónimo. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Ferrari Hnos. — Buenos Aires, México, Madrid, Habana, etc., 24 de Abril de 1947.

244.614—Nowy Kurier. — (Nuevo Mensajero). — Periódico. — Propietario: Estanislao Andrés Smyczynski. — Director: Estanislao A. Smyczynski. — Año 1. — N° 1. — Buenos Aires, 20 de Junio de 1947.
244.615—Poeta. — Lámina. — Autor: Alberto Bruchmann. — Editor: Atómica, Editorial. — Impresor: Peuser S. A. — Capital Federal, 21 de Mayo de 1947.
244.618—Villaguay. — Vals, letra. — 2 páginas. — Autor: Nicolás A. Trimani. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.619—Villaguay. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Alfonso Lacueva. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, Junio de 1947.
244.620—La infiel morena. — Pasodoble, letra. — 2 páginas. — Autor: Juan José Sotelo. — Editor: El Autor. — Impresor: Feliú e Hijos. — Buenos Aires, 15|11|935.
244.621—Alguien robó mi nena. — Foxtrot, música. — 2 páginas. — Autores: Juan José Sotelo y Luis P. Bazzano. — Editor: Los Autores. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1947.
244.622—Alguien robó mi nena. — Foxtrot, letra. — 2 páginas. — Autores: Juan José Sotelo y Luis P. Bazzano. — Editores: Los Autores. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1947.

PUBLICAR NUEVAMENTE

Día, 30 de Abril de 1947.

240.565—El capital. — Crítica de la Economía Política. — 1.641 páginas. — Autor: Carlos Marx. — Traducción: Juan B. Justo y Juan E. Hausner. — Editor: Biblioteca Nueva. — (Mario Alfredo Angulo). — Impresor: The Standard Publishing Cº. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1946.

240.601—Los panderos del Río Frío. Porro con canto. — Faz B. — Autor letra: Guillermo Buitrago. — Autor música: Guillermo Buitrago. — Intérprete: Guillermo Buitrago y sus Muchachos. — Disco Odeón Nº 71.087. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1947.

e.8 jul.-Nº 51 v. 19 jul.

Secretaría de Industria y Comercio

Dirección de Minas y Geología

Disposición ordenando el remate de minas caducas, Expediente N.º 187.993|1939.

"Buenos Aires, Junio 17 de 1947. — Vistas las presentes actuaciones y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N.º 10.273 y su Decreto Reglamentario de fecha 9 de Febrero de 1925, y Considerando: Que los derechos a las minas, cuya relación obra en el presente expediente, han caducado por falta de pago del canon establecido y, Que no es posible fijar por anticipado los gastos de la licitación a efectuarse, por ser ellos ocasionados por las publicaciones a que dará lugar la presente, El Director de Minas y Geología Dispone: 1.º — Sacar a remate público las minas: "Reina Hortensia" Expediente S—184—1894 (hoy Expediente O—2940—1902), "Clara" Expediente T—2457-1904, "San Pedro" Expediente O—1991—1902, "Eulogio" Expediente M—2433—1902, "Pepa" Expediente B—4431—1906, "Evaristo" Expediente O—1986—1902, "Lucía" Expediente R—1173—1907, "Laura N.º 2" Expediente B—5694—1906, "Esperanza" Expediente S—187—1894 (hoy Expediente B—3064—1902), "Solitaria" Expediente O—2008—1902, "Sud América" Expediente O—1992—1902, "Reina Victoria" Expediente M—56—1911 (hoy Expediente M—305—1911), "C. M. Lamarca" Expediente M—2429—1902 "Constancia" Expediente O-2009-1902, "María Cristina" Expediente M—57—1911 (hoy Expediente M—306—1911) "La Cayetano" Expediente O—1990—1902, "Esterlina" Expediente S—4—1894 (hoy Expediente S—2435—1902), "María" Expediente S—53—1890 (hoy Expediente F—434—1906) "Belen" Expediente S—56—1890 (hoy Expediente F—435—1906), "Lastenia" o "La Florida" Expediente 1731—1889 (hoy Expediente F—172—1906), "Amelia" Expediente S—54—1890 (hoy Expediente F—437—1906) "Carmen" Expediente S—59—1890 (hoy Expediente F—438—1906), "Teresa" Expediente S—52—1890 (hoy Expediente S—458—1906), y "Carmela" Expediente S—50—1890 (hoy Expediente F—436—1906), ubicadas en el Territorio Nacional del Neuquén; "Descubridora" Expediente 2238—1887 (hoy Expediente B—22—1890), "Flor de La Pampa" Expediente 1765—1888 (hoy Expediente S—55—1890), "Estrella Solitaria" Expediente 2052—1888 (hoy Expediente J—4—1890), "Utracan" Expediente T—2957—1902, "Naico" Expediente G)—2958—1902, "Epupel" Expediente S—3016—1902, "Gamay" Expediente G—3018—1902, y "Hucal" Expediente B—3318—1902, ubicadas en el Territorio Nacional de La Pampa; "Salinas Chicas" Expediente M—156—1900, "Independencia" Expediente M—106—1892, "Celestina I" Expediente M—100—1891, "Celestina IV" Expediente B—103—1891, "Celestina V" Expediente E—104—1891, "Los Andes" Expediente M—105—1892, "Villarino" Expediente A—110—1892 "Buenos Aires" Expediente M—109—1892, "La Plata" Expediente A—107—1892, "Bariloche" Expediente F—108—1892, "Princess" Expediente T—118—1892, "Nichol's Champion" Expediente T—92—1892, "H. P. S. Favorite" Expediente T—92—1892, "Saint Gwilym's" Expediente T—92—1892, "Saint Georges" Expediente T—92—1892 y "Luxor" Expediente 177.560—1942, ubicadas en el Territorio Nacional del Chubut; "San Máximo" Expediente 179.505—1942, ubicada en el Territorio Nacional del Río Negro; "La Pura" Expediente T—1729—1902, "El Alba" Expediente A—1720—1902, "La Primavera" Expediente F—1724—1902; "Las Salinas" Expediente 141.277—1938, "Laguna Chica" Expediente 179.638—1942 y "Los Granaderos" Expediente 105.609—1934 ubicadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz y el Establecimiento Fijo Expediente 186.502—1939, ubicado en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego. — 2.º — La licitación tendrá lugar en el local de la Dirección de Minas y Geología de la Secretaría de Industria y Comercio calle Perú 566, el día 25 de Septiembre de 1947, a las 14 horas, ante el que suscribe y con la asistencia del Escribano de Minas; 3.º. — La base del remate será: el canon adeudado hasta el día de la respectiva caducidad, más la parte proporcional correspondiente a los gastos de licitación, lo que se indicará en el acto del remate; 4.º — Publíquese la presente disposición y la relación de las minas a rematarse en la forma ordenada en el Superior Decreto de fecha 3 de Febrero de 1939; déjese constancia de esta disposición en cada uno de los expedientes, los cuales se mantendrán a la vista de los interesados en la licitación hasta la fecha del remate. Notifíquese y comuníquese a quien corresponda, y por Escribanía de Minas procédase en la forma indicada por la Sección Técnica. Disposición Minera N.º 387|47. — Fdo.) Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Relacionamiento de las Minas: Territorio Nacional del Neuquén. — Mina de oro "Reina Hortensia" compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 17—IX—1908; último propietario: Guillermo Brúnner; adeudando al 1—IX—1940 $ 100; Expediente S—184—1894 (hoy Expediente O—2940—1902). — Mina de oro "Clara" compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 6—II—1911; último propietario: Carlos Clara; adeudando al 1—III—1942 $ 100; Expediente T—2457—1904. — Mina de oro "San Pedro" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas; con mensura aprobada el 30—VI—1905; último propietario: Jorge del Río; adeudando al 1—III—1942 $ 200; Expediente O—1991—1902. — Mina de oro "Eulogio" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce VII—1905; último propietario: Juan Carhectáreas, con mensura aprobada el 1—los Dionisio Cornejo; adeudando al 1—IX—1942 $ 200; Expediente M—2433—1902. — Mina de oro "Pepa" compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 7—XII—1909; último propietario: Julio César Fernández; adeudando al 1—III—1943 $ 100; Expediente B—4431—1906. — Mina de oro "Evaristo" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 30—VI—1905; último propietario: Julio César Fernández; adeudando al 1—III—1943 $ 200, Expediente O—1986—1902. — Mina de Oro "Lucía" compuesta de cuatro pertenencias, con una superficie de veinticuatro hectáreas, con mensura aprobada el 2-XII-1909; último propietario: Julio César Fernández; adeudando al 1-III-1943, $ 400; Expediente R-1173-1907. — Mina de Oro "Laura Nº 2" compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 20-XII-1909; último propietario: Julio César Fernández; adeudando al 1-III-1943, $ 100; Expediente B-5694-1906. — Mina de Oro "Esperanza" compuesta de una pertenencia con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 15|IX|1908; último propietario: Jorge del Río; adeudando al 1|III|1943, $ 100; Expediente S-187-1894 (hoy Expte. B|3064|1902). —

Mina de Oro "Solitaria" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas; con mensura aprobada el 30-VI-1905; último propietario: Jorge del Río; adeudando al 1-III-1943, $ 200; Expediente O-2008-1902. — Mina de Oro "Sud América" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada al 30-VI-1905; último propietario: Jorge del Río; adeudando al 1-III-1943, $ 200; Expediente O-1992-1902. — Mina de Oro "Reina Victoria" compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 8-II-1911; último propietario: Jorge del Río; adeudando al 1-III-1943, $ 100; Expediente M-56-1911 (hoy Expediente M-305-1911). — Mina de Oro "C. M. Lamarca" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 1-VII-1905; último propietario: Ramón Villella; adeudando al 1-III-1943, $ 200; Expediente M-2429-1902. — Mina de Oro "Constancia", compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 30-VI-1905; último propietario: Ramón Villella; adeudando al 1-III-1943, $ 200; Expediente O-2009-1902. — Mina de Oro "María Cristina", compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 8-II-1911; último propietario: Ramón Villella; adeudando al 1-III-1943, $ 100; Expediente M-57-1911 (hoy Expediente M-306-1911). — Mina de Oro "La Cayetano", compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 30-VI-1905; último propietario: Miguel Höffler; adeudando al 1-III-1943, $ 200; Expediente O-1990-1902. —

Mina de Oro "Esterlina", compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 1-VII-1905; último propietario: Pedro A. Geréz; adeudando al 1-III-1945, $ 100; Expediente S-4-1894 (hoy Expediente S-2435-1902). — Mina de Plata "María", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300; Expediente S-53-1890 (hoy Expediente F-434-1906. — Mina de Plomo y Plata "Belén", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300; Expediente S-56-1890 (hoy Expediente F-435-1906). — Mina de Plomo y Plata "Lastenia" o "La Florida", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300; Expediente 1731-1889 (hoy Expediente F-172-1906). — Mina de Plomo y Plata "Amelia", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300; Expediente S-54-1890 (hoy Expediente F-437-1906). — Mina de Plomo y Plata "Carmen", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300; Expediente S-59-1890 (hoy Expediente F-438-1906). — Mina de Plomo y Plata "Teresa", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas; con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario; Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300; Expediente S-52-1890 (hoy expediente S-458-1906). — Mina de Plomo y Plata "Carmela" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mesura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1947 $ 300; Expediente S-50-1890 (hoy Expediente F-436-1906). — Territorio Nacional de La Pampa. — Mina de Cobre "Descubridora" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 3-X-1902; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1940 $ 300; Expediente 2238-1887 (hoy Expediente B-22-1890). — Mina de Cobre "Flor de La Pampa" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 3-X-1902; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1940 $ 200: Expediente 1765-1888 (hoy Expediente S-55-1890). — Mina de Cobre "Estrella Solitaria" compuesta de dos pertenencias con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 3-X-1902; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1940 $ 200; Expediente 2052-1888 (hoy Expediente J-4-1890). — Mina de Cobre "Utracán" compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 9-IX-1904; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1941 $ 100; Expediente T-2957-1902. — Mina de Cobre "Naicó", compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 24-X-1904; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1941 $ 100 Expediente G-2958-1902. — Mina de Cobre "Epupel", compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas con mensura aprobada el 24-X-1904; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1941 $ 100; Expediente S-3016-1902. — Mina de Cobre "Gamay", compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 25-VIII-1904; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1941 $ 100; Expediente G-3018-1902. — Mina de Cobre "Hucal", compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 24-X-1904; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1941 $ 100; Expediente B-3318-1902.

Territorio Nacional del Chubut. Mina de sal "Salinas Chicas" compuesta de veinte pertenencias, con una superficie de cuatrocientas hectáreas, con mensura aprobada el 16|VII|1904; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1|III|1942 $ 1.000; Expediente M-156|1900. — Mina de sal "Independencia" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada al 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente M—106—1892. — Mina de sal "Celestina I" compuesto de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 9—X 1896; último propietario; Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente M—100—1891. — Mina de sal "Celestina IV" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III 1942 $ 150, Expediente B—103—1891. — Mina de sal "Celestina V" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas con mensura aprobada al 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente E—104—1891. — Mina de sal "Los Andes" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente M—105—1892. — Mina de sal "Villarino" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 9—X 1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente A—110—1892. — Mina de sal "Buenos Aires" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente M—109 1892. — Mina de sal "La Plata" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada al 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III 1942 $ 150 Expediente A—107—1892. — Mina de sal "Bariloche" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente F—108—1892. — Mina de oro "Princess" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 15—IV 1894; último propietario: Bartolomé Mezzera; adeudando al 1—IX—1942 $ 300; Expediente T—118—1892. — Mina de oro "Nichol's Champion" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el

24—IV—1895; último propietario: Bartolomé Mezzera; adeudando al 1—IX—1944 $ 300; Expediente T—92—1892. — Mina de Oro "H. P. S. Favorite" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 26—IV—1893; último propietario: Bartolomé Mezzera; adeudando al 1—IX 1944 $ 200; Expediente T—92—1892. — Mina de oro "Saint Gwilym's" compuesta de dos pertenencias con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 27—IV—1893; último propietario: Bartolomé Mezzera adeudando al 1—IX 1944 $ 200; Expediente T—92—1892. — Mina de Oro "Saint Georges" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 23—IV—1893; último propietario: Bartolomé Mezzera adeudando al 1—IX 1944 $ 200; Expediente T—92—1892. — Mina de caolín "Luxor" compuesta de una pertenencia, registrada el 18—VIII 1942 a nombre de Hector V. Castiglione; cargo que adeuda al 1—IX—1945 $ 50; Expediente 177.560|42. — Territorio Nacional del Río Negro. — Mina de tierras aluminosas "San Máximo" compuesta de una pertenencia, registrada el 30—IV 1943 a nombre de Severo Weiss Ortiz, cargo que adeuda al 1—III—1946 $ 50; Expediente 179.505|42. — Territorio Nacional de Santa Cruz. — Mina de sal "La Pura" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 2—III 1905; último propietario: Ramón Rosa García que transfirió derechos a Francisco Peñarroja; adeudando al 1—IX—1939 $ 150; Expediente T—1729—1902. — Mina de sal "El Alba" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 17—III—1905; último propietario: Ramón Rosa García que transfirió derechos a Francisco Peñarroja; adeudando al 1—IX 1939 $ 150; Expediente A—1720—1902. — Mina de sal "La Primavera" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 3—III—1905; último propietario: Ramón Rosa García que transfirio derechos a Francisco Peñarroja; adeudando al 1—IX—1939 $ 150; Expediente F 1724—1902. — Mina de sal "Las Salinas" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 17—XII—1946; último propietario: S. A. Estancias Mauricio Braun, Limitada; adeudando al 1—IX 1946 $ 150; Expediente 141.277|38. — Mina de cobre "Laguna Chica" compuesta de una pertenencia, registrada el 1—XII 43 a nombre de la Compañía Minera "Laguna Chica", adeudando al 1—IX—1946 $ 100; Expediente 179.638|42. — Mina de caolín "Los Granaderos" compuesta de cuatro pertenencias, con una superficie de veinticuatro hectáreas, con mensura aprobada el 7—IX—1936; último propietario: Juan Juvenal Rico, Rafael de la Reta, Alberto Nieto, Juan B. Tirachini y Alejandro Luperti; adeudando al 1—II 1947 $ 200; Expediente 105.609|1934. — Territorio Nacional de Tierra del Fuego. Establecimiento Fijo Expediente 186.592 1939, compuesta de una pertenencia, con una superficie de diez hectáreas, registrada el 23—I—1940 a nombre de Horacio Harispe; cargo que adeuda al 1—III 1941 $ 100. — Registro Gráfico, Mayo 5 de 1947. — Fdo.) Luis Milicua. Encargado del Registro Gráfico. — Entre líneas "de", vale. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

e.5 jul.-N° 62 v. 17 jul.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría, en el Departamento San Antonio. Territorio Nacional de Río Negro, Expediente N.° 85.689|945.

Sierra Grande (R. N.) Abril 20 de 1945. — Al Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Buenos Aires. — El que suscribe, Manuel Reynerio Novillo, argentino, casado, mayor de edad, hábil, comerciante, domiciliado en esta localidad, con libreta de enrolamiento Matrícula N.° 1.513.480, Clase 1896, D. M. 26, O|E Colonia Sarmiento; ante el Señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones y cateos en busca de substancias minerales de la primera y segunda categoría, con excepción de petróleo y demás hidrocarburos fluídos, en terrenos quebrados, de lomas bajas, no labrados ni cultivados, de propiedad fiscal; solicita el correspondiente permiso de cateo dentro de una zona de quinientas hectáreas comprendidas en la Colonia Coronel Chilavert, Departamento San Antonio, Distrito Sierra Grande, Sección IIAI del Territorio Nacional de Río Negro, tomando como punto fijo de partida, el esquinero Sudoeste del lote 4, Fracción C. una línea recta imaginaria hacia el Norte hasta alcanzar la distancia de mil quinientos metros y de ahí, una línea semi-recta al Este, hasta el lugar o paraje denominado "Salitral", distancia un mil cuatrocientos metros. De este punto, una línea recta al Sud hasta lindar con el Lote siete, también de propiedad Fiscal. — Me permito llevar a conocimiento del Señor Director General, que para la tramitación de este expediente, confiero Poder amplio al Señor Pedro García, domiciliado en la Calle Piedras N.° 250. de esa ciudad. — Sírvase el Señor Director General proveer de conformidad y Será Justicia. — (Fdo.) Manuel R. Novillo. — Recibido en mi Oficina hoy treinta de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las nueve horas treinta y un minutos. Acompaña duplicado. Conste. (Fdo). Julio César Cataldi. — El Escribano de Minas. — Buenos Aires, 7 de julio de 1945. — Señor Director de Minas y Geología S|D. — Contestando la vista concedida en el Expediente N.° 85689| 45 de acuerdo con las instrucciones recibidas de mi poderdante don Manuel R. Novillo, que la zona solicitada para cateo debe ubicarse en forma de rectángulo de 2.500 (dos mil quinientos) metros en dirección este-oeste por 2.000 (dos mil) metros de norte a sud con vértice sudoeste coincidiendo con el vértice sudoeste del lote 4 (cuatro) citado a fojas 1 (uno). — Declaro que el capital a empicarse en lo expuesto será como mínimo de $ 2.000.— (dos mil pesos) m|n. — Se emplearán en los trabajos 4 (cuatro) peones con las herramientas necesarias, comprendidos picos, barretas, palas, etc., y un camión. — Saludo muy atentamente al señor Director. — Pedro García. — Otro sí digo: La suma a emplearse a que se refiere el segundo párrafo, debe leerse Dos mil quinientos pesos (2.500) m|n. Pedro García. — Recibido en mi oficina hoy diez de julio de mil novecientos cuarenta y cinco siendo las once horas cincuenta y ocho minutos. Conste. — (Fdo.) Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Julio 12|45. — Agréguese al expte. 85.689|45 y siga a informe la Sección Técnica. — (Fdo.) José María Noceti. Jefe del Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Elevo la solicitud de cateo para sustancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento San Antonio, en terreno que según manifestación del interesado es de propiedad fiscal. La Zona solicitada de 500 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro de los lotes 4 y 7 de la Colonia Pastoril Chilavert, departamento y Territorio referidos anteriormente, en forma de rectángulo de 2.500 metros en dirección Este Oeste por 2.000 metros, de modo que su vértice Sudoeste, coincide con el esquinero homónimo del mencionado lote 4. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo vigente, ubicada a menos de 2.000 metros del presente pedido, por lo tanto, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Registro Gráfico, mayo 23 de 1947. — Luis Milicua. Encargado del Registro. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. — Sección Técnica, mayo 24 de 1947. — Ing.° Gabino Carlos Bravo. — Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, mayo 29 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos pase a Escribanía de Minas. Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. Remigio Rigal. — Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 3 de junio de 1947.— Registrado bajo el N.° 427, folio 92 del Registro de Cateos y Exploracional de Río Negro, a favor del señor Manuel Reynerio Novillo. — Conste. — Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Entre líneas: "Acompaña duplicado — 500 — Señor Director". — Valen. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.28 jun.-N.° 32.149-v.10 jul.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común en el Departamento Florentino Ameghino, Territorio Nacional del Chubut, Expediente N.° 87.430|945.

Trelew, octubre 10 de 1945. — Al señor Director de Minas y Geología de la Nación. — Buenos Aires. — De mi mayor consideración: El que suscribe, Francisco Oroquieta, Argentino, casado, agricultor, de 49 años de edad, domiciliado en 28 de Julio, en el Territorio del Chubut, ante el Señor Director se presenta y expone, que: Deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría, en terrenos sin cercar, de propiedad fiscal, sin ocupación, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 Hectáreas, situada en el Territorio del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un cuadrilátero de 3000 m. en los lados Nord-Este y Sud-Oeste por 6666,66 m. en los lados Nord-Oeste y Sud-Este, situado en los lotes 18, 19 y 20 de la Colonia Florentino Ameghino de dicho territorio, cuyo punto de partida para su ubicación y al mismo tiempo vértice Norte del cateo será un punto situado en la intersección de la línea divisoria de los lotes 20 y 21 con el camino que va de la Colonia Chubut a la boca del Río Chico. Desde este punto se tomarán 3000 m. con rumbo Sud 30.° Este formando esta línea el lado Nord-Este del cateo. Del punto de partida anterior se tomarán 6666,66 m. con rumbo Sud 60.° Oeste formando esta línea el lado Nord-Oeste del cateo. En los trabajos de exploración se emplearán tres obreros, palas, picos, carretillas etc. — Autorizo al señor Luis Alberto Ibarra García, domiciliado en Rivadavia 8173 de esa Capital para que me represente en todos los trámites relacionados con la presente solicitud. Saludo al Señor Director muy atentamente. Será justicia. Francisco Oroquieta. — Recibido en mi oficina hoy quince de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco siendo las nueve horas treinta y nueve misutos. Adeuda sellado por valor de $ 8.— Conste.— Julio César Cataldi. — El Escribano de Minas. — Octubre 19 de 1945. — A sus efectos siga a la Sección Técnica. — José María Noceti. — Jefe el Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Elevo la solicitud de permiso de cateo de sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Chubut Departamento Florentino Ameghino, presentada a nombre del señor Francisco Oroquieta, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada, ha quedado modificada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 18, 19 y 20 y terrenos situados al Oeste de los mismos Colonia Florentino Ameghino, Departamento y Territorio antes mencionados en la siguiente forma: Al Noroeste, una recta de dirección Norte 60.° Este cuya prolongación hacia el Noreste pasa por un punto A, que es la intersección del eje del camino, que va de Colonia Chubut a la desembocadura del río Chico, con el límite que separa los lotes 20 y 21 de la Colonia antes mencionada: Al Sudoeste, una recta de dirección Norte 30.° Oeste trazada por un punto que se encuentra a 6.666,66 metros al Sud 60° Oeste del punto A; Al Noreste, una recta de dirección Sud 30.° Este que en su prolongación hacia el Noroeste pasa a 4.250 metros al Norte 60.° Este del Puesto de Segundo Gallardo; y finalmente, Al Sudeste, una poligonal compuesta de 4 elementos rectos, que de Sudoeste a Noreste, se define del siguiente modo: El 1.°, es una recta de dirección Sud 60.° Oeste, que siendo paralela al límite Noroeste antes definido del presente cateo, pasa a 3.000 metros al Sud 30.° Este de dicho límite; El 2.°, es una recta de dirección Sud 48.° Este, que pasa en su prolongación hacia el Noroeste a 6.666,66 metros al Sud 42.° Oeste del punto A, antes citado; El 3.°, es una recta de dirección Sud 42.° Oeste, cuya prolongación hacia el Noreste pasa a 500 metros al Norte 48.° Oeste del mismo punto A, y finalmente, El 4.°, es una recta de dirección Sud 60.° Oeste, cuya prolongación hacia el Sudoeste pasa a 4.000 metros al Sud 30.° Este del Puesto de Segundo Gallardo antes citado; encerrando entre los límites así definidos una superficie de aproximadamente 754 Hás. — El interesado deberá respetar los derechos de la mina "Ameghino", expediente 84.869|45. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior a menos de 2.000 metros de la presente; corresponde en consecuencia ordenar el registro y las publicaciones de conformidad con las disposiciones vigentes. — Registro Gráfico, mayo 13 de 1947. — Luis Milicua. — Jefe del Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. — Sección Técnica, mayo 17 de 1947. — Ing.° Gabino Carlos Bravo. — Jefe Sección Técnica. — Mayo 24 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas. Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a Escribanía de Minas para que lo reserve hasta su oportunidad. — Remigio Rigal. — Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1947. — Registrado bajo el N.° 1245, folio 87 del Registro de Cateos y Exploraciones. Tomo VIII del territorio nacional del Chubut a favor del Señor Francisco Oroquieta. Conste. — Julio César Cataldi. — El escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.28 jun.-N.° 32.158 v.10 jul.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común y exclusión de carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 127.305|946.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Señor Director General de Minas y Geología. — Secretaría de Industria y Comercio. S|D. — El que suscribe, Aurelio Leonardi, de 42 años, casado, naturalizado argentino, comerciante, con domicilio en esta Capital, calle Bolívar N° 218 ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera y segunda categoría (con excepción de carbón, asfaltita y demás

substancias incluídas en las resevas del Estado), en terreno no alambrado, ni cercado y sin cultivar ni labrar; ignorando la pertenencia del terreno más abajo descripto, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (dos mil) hectáreas situada en el territorio nacional del Neuquén, fracción C, sección XXXIII del departamento Minas, lotes 5 y 6 que deberá ubicarse en la siguiente forma: un rectángulo de 10.000 metros de Norte a Sur por 2.000 metros, con su vértice S. O. a 5.000 metros al Sur en un punto que se encuentra a 1.400 metros al Este de la desembocadura del arroyo Chacay en el arroyo Milla Michicó. En los trabajos de exploración se emplearán 4 (cuatro) obreros, picos y palas. Es justicia. — Fdo.): A. Leonardi. — Recibido en mi Oficina hoy marzo veintidós de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las trece horas veintitrés minutos, acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.): Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Marzo 23|46. — A sus efectos, siga a la Sección técnica. — Fdo.): José María Noceti, Jefe del Despacho Minero. — Marzo 25|946. — Pase a Registro Gráfico. — Fdo.): Angel Dominoni. A|C. Sección Técnica. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo de sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común y exclusión de carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, presentada a nombre del señor Aurelio Leonardi, en terrenos que según certificado de la Administración General de Constitución Territorial, son de propiedad del señor J. L. Lafontaine y C.a., domiciliado en Azul, F. C. Sud. La zona solicitada de 2.000 Há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 5 y 6, de la Fracción C, de la Sección XXXIII, Territorio y Departamento antes mencionados, en forma de rectángulo de 10.000 metros en dirección Norte-Sud por 2.000 metros, de modo que su vértice Sud-Oeste se encuentra situado a 5.000 metros al Sud de un punto que se halla a 1.400 metros al Este de la desembocadura del arroyo El Chacay en el arroyo Milla Michicó. Este permiso, con referencia a las sustancias de aprovechamiento común no afecta en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su art. 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 75 del citado Código. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros de la presente; corresponde en consecuencia ordenar el registro y las publicaciones de conformidad con las disposiciones vigentes. — Registro Gráfico, Mayo 17 de 1947. — Fdo.): Luis Milicua, Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. — Sección Técnica, 20 de Mayo de 1947. — Fdo.): Ingº. Gabino Carlos Bravo, Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas. Tome nota la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — Fdo.): Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1947. — Registrado bajo el Nº 3.049, folio 233 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo Nº XI del territorio nacional del Neuquén, a favor del señor Aurelio Leonardi. — Conste. — Fdo.): Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Entre líneas: "ubicada". Vale. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.2 jul.-Nº 32366-v.14 jul.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos en los Departamentos Picunches y Catán-Lil, Territorio Nacional del Neuquén — Expediente Nº 128.791|946.

Buenos Aires, Julio de 1946. — Señor Director General de Minas y Geología. — Tomás González, mayor de edad, español, soltero, comerciante, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle San Martín Nº 195, ante el señor Director General me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignoro, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 Hás. de superficie, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, ubicada en forma de rectángulo de 8.000 mts. (ocho mil) de largo, medidos en dirección Norte-45º-Este por 2.500 mts. (dos mil quinientos) de ancho, cuyo vértice Oeste estará situado a 1.300 m. (un mil trescientos) al Sud 41º Este de la cúspide del cerro Atravesada. Que otorgó amplio poder al Ingº. Don Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín Nº 195, para tramitar el presente pedimento. Sírvase el señor Director General conceder el permiso de cateo solicitado. Será justicia. — Fdo.): Tomás González. — Recibido en mi Oficina, hoy dos de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diez horas cuarenta y seis minutos. — Conste. Fdo.): Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Julio 5|1946. — Siga a la Sección Técnica a sus efectos. — Fdo.): José María Noceti, Jefe del Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Cúmpleme elevar la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común y las comprendidas en el Superior Decreto Nº 20.945-46, de fecha 17-XII-46 (carbón, asfáltita y demás combustibles sólidos), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches y Catán-Lil, en terrenos que de acuerdo al informe de la Administración General de Contribución Territorial es de propiedad del señor Juan Ochoa, domiciliado en la calle Güemes N.º 4221, de esta Capital Federal. La zona solicitada de 2.000 Hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 30 y 31, de la Sección XXI y lotes 50, 51 y 52, de la Sección B, de la Zona Andina en los Departamentos y Territorio referidos anteriormente, en forma de rectángulo de 8.000 metros en dirección Norte 45º Este, por 2.500 metros, de modo que su vértice Oeste se encuentra a 1.300 metros al Sud 41º Este de la Cúspide del Cerro Atravesada. — El recurrente deberá respetar los derechos derivados de la mina "Carreri TG". El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros del presente pedido, por lo tanto, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Registro Gráfico, Mayo 28 de 1947. — Fdo.): Luis Milicua, Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. — Sección Técnica, Junio 2 de 1947. — Fdo.): Ingº. Gabino Carlos Bravo, Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, Junio 6 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas. Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. Disposición Minera Nº 311-47. — Fdo.): Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947. — Registrado bajo el Nº 3.053, folio 238 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo Nº XI del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Tomás González. — Conste. — Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. —

Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.2 jul.-Nº 32.353-v.14 jul.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con inclusión de las de aprovechamiento común, y exclusión de carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente N.º 127.322|1946.

"Buenos Aires, marzo 23 de 1946. — Señor Director General de Minas y Geología. — Secretaría de Industria y Comercio. S|D. — El que suscribe, Mario Leonardi, de 36 años, casado, italiano, empleado, con domicilio en esta Capital calle Bolívar N.º 218, 4º piso, escritorio 36, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera y segunda categoría (con excepción de carbón, asfaltita y demás sustancias incluídas en las reservas del Estado), en terrenos no alambrados ni cercados y sin cultivar ni labrar; ignorando la pertenencia del terreno más abajo descripto, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de (2.000) dos mil Hectáreas situadas en el Territorio del Neuquén, fracción C, Sección XXXIII del Departamento Minas, lotes 6 y 7, que deberán ubicarse en la siguiente forma: polígono de forma irregular, teniendo como lados: Al Norte, recta de dirección E.O. y 5.500 metros de largo que tiene su extremo E. a 3.400 metros al E. de un punto que se encuentra a 5.000 metros al S. de la desembocadura del arroyo Chacay en el arroyo Milla Michicó; al E. una recta perpendicular a dicho lado Norte, la que va hacia el S. hasta el río Neuquén, al Sud la costa del río Neuquén y al Oeste una recta de dirección N. S. que también llega al río Neuquén y trazada a 5.500 metros al Oeste del lado Este anteriormente indicado. En los trabajos de exploración se emplearán 4 (cuatro) obreros, picos, y palas. — El señor Alberto Luciano Carlos Bedogni, cuya firma va al pie de la presente, queda autorizado para representarme en los trámites de esta solicitud. — Es justicia. — fdos.: M. Leonardi. — Alberto Luciano Carlos Bedogni. — Recibido en mi oficina hoy marzo veintitrés de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las once horas cinco minutos, acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. — Siga a la Sección Técnica a sus efectos. fdo.: José M. Noceti, Jefe del Despacho Minero. — Marzo 26|946.— Pase a Registro Gráfico. fdo.: Angel Nominoni, a|c. Sección Técnica. — Señor Jefe de la Sección Técnica: — Elevo la presente solicitud de permiso de cateo de sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común y exclusión del carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, presentada a nombre del señor Mario Leonardi, en terrenos que según informes de la Dirección General de Tierras y Bosques Administración General de la Contribución Territorial y Registro de la Propiedad, son en parte fiscales y en parte pertenecientes a J. L. Lafontaine y Cía. con domicilio en Azul, F. C. S. y Cipriano H. Casco, domiciliado en Las Lajas. Territorio Nacional del Neuquén. La zona solicitada, ha quedado modificada en los planos de esta Oficina dentro de los lotes 6 y 7, de la Fracción C, de la Sección XXXIII Departamento y Territorio antes mencionados, entre los siguientes límites: Al Norte una recta de dirección Este-Oeste y 5.500 metros de longitud trazada de modo que su extremo Este, se encuentra a 3.400 metros al Este de un punto situado a 5.000 metros al Sud de la desembocadura del arroyo El Chacay en el arroyo Milla Michicó; al Este, una recta normal al lado precedentemente definido; al Oeste, otra línea recta, paralela al lado Este mencionado, y finalmente, al Sud, una poligonal que de Este a Oeste se define de la manera siguiente: El 1.º elemento es una recta de dirección Este-Oeste, trazada por un punto A situado a 2.000 metros al Norte de la desembocadura del arroyo El Cholar, en el río Neuquén. — El 2.º elemento es otra recta de dirección Norte-Sud, que pasando por A. llega hasta encontrar una línea poligonal trazada a 500 metros al Norte de otra poligonal paralela inscripta en el eje del río mencionado; a continuación la línea poligonal precedentemente citada hasta encontrar a una recta que pasando por la intersección del eje del río Neuquén con el eje del arroyo Agua Mallín, es normal a la poligonal inscripta en el eje del río Neuquén antes referida, a continuación la línea recta que pasando por la intersección de los ejes del arroyo Agua Mallín y del río Neuquén, limita por el Oeste a la poligonal precedentemente definida y llega por el Sud hasta tocar la margen Norte del mismo río; y finalmente a continuación dicha margen Norte del río Neuquén encerrando entre los límites así definidos una superficie de aproximadamente 1.600 Hás. — Este permiso con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art.º 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art.º 76 del citado Código. — El interesado deberá respetar los derechos emergentes de las minas: "María Cristina" expediente T. 2.457-04 (202.348|41); "Reina Victoria" expediente T. 2.457-04 (200.436|40); y "Clara" expediente T. 2.457-04 (200.116|41). — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros de la presente, corresponde en consecuencia ordenar el registro y las publicaciones de conformidad con las disposiciones vigentes. — Registro Gráfico — Mayo 17 de 1947. — fdo.: Luis Milicua, Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. Sección Técnica, 20 de mayo de 1947. — fdo.: Ing.º Gabino Carlos Bravo, Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, mayo 24 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art.º 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas.—

Tome nota la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1947. — Registrado bajo el N.º 3050, folio 234 del Registro de Cateos y Exploraciones Tomo N.º XI del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Mario Leonardi. Conste. fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.2 jul.-N.º 32.367-v.14 jul.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Paso de Indios, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente Nº 199.788|1947.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1947. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — S|D. — El que suscribe, Antonio R. Puget, argentino, viudo, de 50 años de edad, de profesión minero, domiciliado en la calle Maipú 231, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar operaciones en busca de substancias de primera y segunda categoría, con exclusión de hidrocarburos, no incluyendo las substancias de aprovechamiento común, en terrenos fiscales, no cercados, labrados ni cultivados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, ubicadas en el Lote 12, Fracción "D", Sección II, Circunscripción Presidente Nicolás

Avellaneda, del Territorio Nacional del Chubut, que se situarán en la siguiente forma: 2.000 hectáreas, dentro del lote 12, partiendo de un Puesto de Juan de Dios Pichiñan, llamado El Calafate, que dista aproximadamente 3 leguas Oeste a Este de la Escuela Nacional del mismo nombre El Calafate, que servirá de punto de referencia indubitable y fijo: de este punto se correrán: Dos mil metros (2.000) Este a Oeste cero grados, donde se fijará el Punto de Partida. — Del P. de Partida a Mojón Nº 1 — 1.500 mts. N.30º O. del Mojón Nº 1 a Mojón Nº 2 a Mojón Nº 3 — 5.000 mts. S. 30º E. del Mojón Nº 3 a Mojón Nº 4 — 4.000 mts. N.60º E. del Mojón Nº 4 a Punto Partida — 3.500 mts. N.30º O. o sea cerrando el pedimento. — En los trabajos de exploración, se invertirán los fondos necesarios para tratar de llegar a un resultado satisfactorio. — Es justicia. — (Fdo.): A. Puget. — Recibido en mi Oficina hoy treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las catorce horas cuarenta y seis minutos; acompaña duplicado, que retira en el acto. — Conste. — (Fdo.): Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Buenos Aires, Abril 2 de 1947. — Pase a la Sección Técnica a sus efectos. — (Fdo.): Adolfo Bolar Encargado de Despacho. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Cumplo en elevar la presente solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Paso de Indios, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 Hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro del Lote 12, de la Fracción D, de la Sección II, Territorio y Departamento referidos anteriormente, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte 30º Oeste por 4.000 metros, de modo que su vértice Este, se encuentra a 3.500 metros al Sud 30º Este del Puesto de Juan de Dios Pichiñán. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros del presente pedido; por lo tanto corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo a las disposiciones legales y vigentes. — Registro Gráfico, Junio 3 de 1947. — (Fdo.): Luis Milicua, Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. — Sección Técnica, 4 de Junio de 1947. — (Fdo.): Gabino Carlos Bravo, Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, Junio 12 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos pase a Escribanía de Minas. — Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 332|47. — (Fdo.): Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 16 de Junio de 1947. — Registrado bajo el Nº 1.248, folio 92, del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo número VIII, del Territorio Nacional de Chubut, a favor del señor Antonio I Puget. — Conste. — (Fdo.): Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Entre líneas: "mil", Vale. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.3 jul.-Nº 32.414-v.15 jul.

Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de plata, estaño y galena, mina "La Pitucha", presentada a nombre del señor Carlos Mónaco, en el Departamento Chos-Malal, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente N.º 127.251|1946.

Al señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. En Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, el que suscribe Carlos Mónaco, argentino, casado, de cuarenta y ocho años de edad, profesión minero, con domicilio en Zapala, al señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, un yacimiento de Plata estaño y galena, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaño ha sido extraída a mil doscientos metros al N. O. del paraje denominado Los Fuertes Mellizos, campo de propiedad de Eusebio Rivon, lote cinco, fracción XXXIII, sección C. La mina llevará el nombre "La Pitucha". Es Justicia. Fdo.: Carlos Mónaco. Recibido en mi Oficina hoy Marzo dieciséis de mil novecientos cuarenta y seis siendo las once horas veinticinco minutos. Acompaña muestra. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. Marzo 22 de 1946. A sus efectos siga a la Sección Técnica. Fdo.: José M. Noceti. Jefe Despacho Minero. Señor Jefe de la Sección Técnica: Elevo la presente manifestación de descubrimiento de un yacimiento de plata, estaño y galena en el Departamento Chos-Malal, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Carlos Mónaco. El referido descubrimiento ha quedado ubicado en los planos de esta Oficina dentro del lote 1, de la Fracción D, de la Sección XXX, departamento y Territorio antes mencionados y el punto de extracción de la muestra se encuentra a 2.200 metros al Sud de un punto situado a 2.000 metros al Este del esquinero Noroeste del citado lote 1. Habiendo quedado establecido que el terreno es de propiedad del señor Eusebio Rivon, domiciliado en Chos-Malal; y estando en forma la solicitud corresponde ordenar el registro y las publicaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Registro Gráfico, Mayo 23 de 1947. Fdo.: Luis Milicua. Encargado de Registro Gráfico. Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. Sección Técnica, Mayo 24 de 1947. Fdo.: Gabino Carlos Bravo. Jefe Sección Técnica. Buenos Aires, Mayo 29 de 1947. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda; repónganse los sellos y a tales efectos pase a Escribanía de Minas. Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. F. Remigio Rigal. Director de Minas y Geología. Buenos Aires, 3 de Junio de 1947. Registrado bajo el N.º 936, folio 413 del Registro de Minas. Tomo II del Territorio nacional del Neuquén, a favor del señor Carlos Mónaco. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.24 jun.-N.º 31.862-v.24 jun.
e.1.º jul.-N.º 31.862-v.1.º jul.
e.8 jul.N.º 31.862-v.8 jul.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Presidencia de la Nación

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL

en el día 7 de Julio de 1947

	m$n.
Avisos varios	4.142.40
Derechos de marcas	1.000.—
Adicionales de marcas	223.—
Suscripciones	91.40
Venta de ejemplares	39.60
Total	5.496.40

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea, de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Pte.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 18 del actual, a las 16 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.º de Agosto de 1947, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno 3 o|o 1945|55 v$n. 1.580.000.00.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre lacrado y sellado, en la **Sección Trámites e Informes de este Banco**, calle Reconquista 266 (planta baja) hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse a partir del 1.º de Agosto hasta el 29 del mismo mes, inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1947.

e.5 jul.-N.º L. 3.334-v.18 jul.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

Correos y Telecomunicaciones

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Nº 3479, Expte. 23.429 D. A.|947. — Equipo rectificador a óxido de cobre.

Nº 3487, Expte. 48.435 D.A.|947. — Tipos de acero.

Nº 3488, Expte. 48.520 D. A.|947. — Terciado araucaria araucana.

Nº 3489, Expte. 49.132 D. A.|947. — Papel carbónico negro.

Nº 3490, Expte. 11.971 S|946. — Elementos para zorras eléctricas y ruedas.

Nº 3491, Expte. 22.283 D. A.|947. — Estufas a gas de kerosene.

Nº 3492, Expte. 36.626 D.A.|947. — Relay a reloj, mesa de roble y torpedos de duraluminio.

Nº 3493, Expte. 34.620 D. A.|947. — Tinta para escribir y cintas para máquina "Adrema".

Nº 3494, Expte. 48.519 D. A.|947. — Suelas de vaca.

Nº 3495, Expte. 48.521 D. A.|947. — Terciado araucaria araucana.

Nº 3496, Expte. 11.992 D. A.|947. — Chapas indicadoras de bronce.

Nº 3497, Expte. 27.335 D. A.|947. — Listones media caña y pantallas tipo industrial.

N.º 1006 GM, Expt. 49.569 D. A.|947. — Papel ilustración.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Julio de 1947, **a las 15 horas**, en la oficina de Licitaciones de Correos y Telecomunicaciones. — Oficina de Licitaciones, Julio 7 de 1947. — Amador Barral, Jefe Oficina de Licitaciones.

e.8 jul.-Nº L. 3377-v.10 jul.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por los trabajos de reparaciones generales y pintura a ejecutar en el edificio de la sucursal Salta cuya apertura se efectuará el día 28 de Julio, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración. — Retirar documentación ($ 15 c|juego), en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2.º piso, local 252 (Capital Federal). — El Gerente.

e.24 jun.-N.º L-3125-v.24 jun.
e.26 jun.-N.º L-3125-v.26 jun.
e.28 jun.-N.º L-3125-v.28 jun.
e.30 jun.-N.º L-3125-v.30 jun.
e.1.º jul.-N.º L-3125-v.1.º jul.
e.3 jul.-N.º L-3125-v.3 jul.
e.5 jul.-N. L-3125-v.5 jul.
e.8 jul.-N.º L-3125-v.8 jul.
e.10 jul.-N.º L-3125-v.10 jul.
e.12 jul.-N.º L-3125-v.12 jul.

Llámase a licitación pública por los trabajos de reparaciones generales a ejecutar en el edificio de sucursal General Villegas (Buenos Aires), cuya apertura se efectuará el día 28 de Julio a las 16 horas, en la Gerencia de Administración. — Retirar documentación ($ 15.— c|juego) en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2.º piso, local 252 (Capital Federal). — El Gerente.

e.24 jun.-N.º L.3.142-v.24 jun.
e.26 jun.-N.º L.3.142-v.26 jun.
e.28 jun.-N.º L.3.142-v.28 jun.
e.30 jun.-N.º L.3.142-v.30 jun.
e.1.º jul.-N.º L.3.142-v.1.º jul.
e.3 jul.-N.º L.3.142-v.3 jul.
e.5 jul.-N.º L.3.142-v.5 jul.
e.8 jul.-N.º L.3.142-v.8 jul.
e.10 jul.-N.º L.3.142-v.10 jul.
e.12 jul.-N.º L.3.142-v.12 jul.

Llámase a licitación pública por los trabajos de reparaciones generales a ejecutar en el edificio de sucursal Luján (Buenos Aires), cuya apertura se efectuará el día 28 de Julio, a las 16 horas en la Gerencia de Administración. — Retirar documentación ($ 15.— c|juego) en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, Capital Federal (2.º piso, local 252). — El Gerente.

e.24 jun. Nº L.3.141-v.24 jun.
e.26 jun.-N.º L.3.141-v.26 jun.
e.28 jun.-N.º L.3.141-v.28 jun.
e.30 jun.-N.º L.3.141-v.30 jun.
e.1.º jul.-N.º L.3.141-v.1.º jul.
e.3 jul.-N.º L.3.141-v.3 jul.
e.5 jul.N.º L.3.141-v.5 jul.
e.8 jul.-N.º L.3.141-v.8 jul.
e.10 jul.-N.º L.3.141-v.10 jul.
e.12 jul.-N.º L.3.141-v.12 jul.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados:

Llamado a: Lic. priv. Nº 467; ramo alfombras; apertura: 14 julio, a las 15 horas (6.220|47).

Llamado a: Lic. priv. Nº 468; ramo: ventilador giratorio; apertura: 14 julio, a las 15 horas (3.229|47).

Llamado a: Lic. priv. Nº 469; ramo: muebles, artefactos de luz fluorescente y máq. abrochadora; apertura: 14 Julio a las 15 horas (14.041.47).

Llamado a: Lic. priv. Nº 470; ramo: cajones porta-fichas, mesa de madera y juego de índices; apertura: 14 julio, a las 15 horas (6.705|47). — Félix A. Disalvo, Jefe de Suministros.

e.8 jul.-Nº L. 3372-v.14 jul.
e.8 jul.-Nº L. 3373-v.14 jul.
e.8 jul.-Nº L. 3374-v.14 jul.
e.8 jul.-Nº L. 3375-v.14 jul.

Dirección General de Institutos Penales
Expediente Nº P. 858|47

Se convoca a Licitación Pública Nº 26, segundo llamado, con el fin de resolver la adquisición de:

Una máquina regrusadora. Destinada a la Penitenciaría Nacional.

La licitación se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales (Lavalle 2083) el día 15 del actual, a las 16.50 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras mencionada los días hábiles de 8 a 20 horas y los sábados de 8 a 12 horas. — Buenos Aires, 8 de Julio de 1947.

e.8 jul.-Nº L. 3342-v.14 jul.

ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS

La Academia Argentina de Letras, llama a licitación privada, por el término de cinco días (del 8 al 14 del corriente) para imprimir la obra titulada "Montalvo y Rodó" por D. Gonzalo Zaldumbide, según bases y condiciones que pueden solicitar los interesados en la Secretaría de la Academia.

La apertura de las propuestas se efectuará el martes 15 de Julio de 1947, a las 17, en la Secretaría de la Academia Argentina de Letras, calle Sánchez de Bustamante Nº 2663, 1er. piso, Capital Federal. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.8 jul.-N.º L. 3376-v.14 jul.

Comisión Nacional de Cultura

Llámase a licitación pública para el día 19 de Julio, a las 16, por la impresión de veinte mil ejemplares quincenales de la "Guía" de la actividad intelectual y artística argentina", publicada por la Comisión Nacional de Cultura.

Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y retirar muestras de la publicación en la Contaduría de la Comisión Nacional de Cultura, calle Sánchez de Bustamante 2663, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Secretaría de la misma Comisión ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 7 de julio 1947. — Justo Pallares Acebal, Secretario Interino.

e.8 jul.-Nº L. 3378-19 jul.

Ministerio de Guerra

EJERCITO ARGENTINO
Dirección General de Ingenieros
Avda. Ing. Huergo Nº 251

Licitaciones Públicas Nros. 201 y 202, para el día 17 de Julio de 1947.

"CIUDAD DE UENOS AIRES"

Nº 201, hora: 10.20. — Provisión de muebles de diversos tipos. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto de la propuesta). Precio del legajo Nº 3595 $ 14.00 m|n.

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Nº 202, hora: 10.30. — Provisión de muebles de madera. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto de la propuesta). Precio del legajo Nº 3620 $ 5.40 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Direc. General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Julio de 1947. — E. A. del Secretario General, Martín C. Martínez, Teniente Coronel, Jefe División Central.

e.8 jul.-Nº L.3340-v.14 jul.
e.8 jul.-Nº L. 3341-v.14 jul.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO
Pozos 1807

Llámase a Licitación Pública Nº 83 para el día 25 de Julio de 1947, a las 8.30 horas, para la provisión de: 3 (tres) máquinas de escribir de 200, 220 y 240 espacios y 1 (una) máquina de calcular.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos N.º 1807, días hábiles de 7.30 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 8 de Julio de 1947. — José C. Sampayo, Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.8 jul.-Nº L. 3339-v.19 jul.

Llámase a Licitación Pública Nº 84-47, para el día 25 de Julio de 1947, a las 8.45 horas, para la provisión de: maderas (lapacho y cedro en tablones).

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos) calle Pozos Nº 1807, días hábiles de 7.30 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 8 de Julio de 1947. — José C. Sampayo, Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.8 jul.-Nº L. 3338-v.19 jul.

Llámase a Licitación Pública Nº 86 para el día 25 de Julio de 1947, a las 9.15 horas, para la provisión de 2 (dos) aparatos morse (tipo profesional) y 100 (cien) cajas con aparatos, herramientas y material para reparaciones.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos N.º 1807, días hábiles de 7.30 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 8 de Julio de 1947. — José C. Sampayo, Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.8 jul.-Nº L. 3337-v.19 jul.

Llámase a Licitación Pública Nº 85 para el día 25 de Julio de 1947, a las 9 horas, para la provisión de 1 (una) lancha automóvil.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos N.º 1807, días hábiles de 7.30 a 13.00 horas. Buenos Aires, 8 de Julio de 1947. — José C. Sampayo, Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.8 jul.Nº L. 3335-v.19 jul.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de alambres y tejidos de alambres metálicos. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Feferal, de 11.30 a 17.30 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 25 del corriente a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte.: 18.226-LP-947. — Buenos Aires, Julio 3 de 1947. — El Secretario General.

e.8 jul.-Nº L. 3345-v.19 jul.

Secretaría de Salud Pública

Licitación Pública Nº 182

Llámase a licitación pública (primer llamado) para el día 21 del mes de julio próximo, a las 14 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1948 del Centro de Salud, en Catamarca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (División Licitaciones y Compras), Av. de Mayo 819, planta baja. Para pliego de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: drogas, productos químicos y farmacia; limpieza, bazar y menaje; moblaje, artefactos y su conservación; racionamiento y alimentos (leche de vaca y pan tipo felipe); libros, útiles, impresiones y encuadernaciones; adquisiciones varias (tubo para Rayos X "Helicdor Duplex"). — Buenos Aires, Julio 8 de 1947. — El Director General de Administración

e.8 jul.-Nº L. 3336-v.17 jul.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

N.º 25

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25, Doctor Don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Cervantes Nº 2365 — Partida Nº 58285, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 106457 Cobrador Fiscal Don Manuel Vayo.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.26 may.-N.º 1588 s|p.p.-v.30 may.
e.8 jul.-N.º 1588 s|p.p.-v.14 jul

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25 Doctor Don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Cervantes N.º 2.309., Partida N.º 58.278 Años 1937|38, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 106458 Cobrador Fiscal Don Manuel Vayo.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1947. Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.26 may.-N.º 1589 s|p.p.-v.30 may.
e.8 jul.-N.º 1589 s|p.p.-v.14 jul

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25 doctor don Rómulo H. Di Iorio se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Zuviría s|n. Lote 1 - Manzana H. Partida Nº 57.716, Año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 106.470 Cobrador Fiscal Don Manuel Vayo. — Buenos Aires, 30 Abril de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.26 may.-Nº 1599 s.|p.p. v. 30 may.
e.8 jul.-Nº 1599 s.|p.p. v. 14 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25 doctor don Rómulo H. Di Iorio se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Tilcara s|n. Lote 24 pte., Partida Nº 45.981, Año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 106.471 Cobrador Fiscal Don Manuel Vayo. — Buenos Aires, 30 Abril de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.26 may.-Nº 1600 s.|p.p. v. 30 may.
e.8 jul.-Nº 1600 s.|p.p. v. 14 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25 doctor don Rómulo H. Di Iorio se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Pje. Ponsomby, Lote 38 (hoy Vía Pública), Partida N.º 46.047, Año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 106.472 Cobrador Fiscal Don Manuel Vayo. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947. —Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.26 may.-Nº 1601 s.|p.p. v. 30 may.
e.8 jul.-Nº 1601 s.|p.p. v. 14 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25 doctor don Rómulo H. Di Iorio se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Uspallata s|n., Lote 9, (Hoy Vía Pública), Partida Nº 43969, Año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente número 106.473 Cobrador Fiscal Don Manuel Vayo. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.26 may.-Nº 1602 s.|p.p. v. 30 may.
e.8 jul.-Nº 1602 s.|p.p. v. 14 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25 doctor don Rómulo H. Di Iorio se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en calle Chilabert al fondo del Lote 2 - Lotes 3 y 4 pte. Manzana H., Partida Nº 41.990, Año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 106474 Cobrador Fiscal Don Manuel Vayo. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.26 may.-Nº 1603 s.|p.p. v. 30 may.
e.8 jul.-Nº 1603 s.|p.p. v. 14 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25 doctor don Rómulo H. Di Iorio se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al

propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Viel s|n. Pda. 41.685 - Nº de Orden 3.625, Lote 9, Manzana 9, Partida Nº 41.685, Año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 106.475 Cobrador Fiscal Don Manuel Vayo. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.26 may.-Nº 1604 s.|p.p. v. 30 may.
e.8 jul.-Nº 1604 s.|p.p. v. 14 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25 doctor don Rómulo H. Di Iorio se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Alvariños s|n. Lote 5, Manzana 6, Partida Nº 63.031, Año 1938 1939, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente número 106.476, Cobrador Fiscal Don Manuel Vayo. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.26 may.-Nº 1605 s.|p.p. v. 30 may
e.8 jul.-Nº 1605 s.|p.p. v. 14 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25 doctor don Rómulo H. Di Iorio se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de La Pampa - Acha - Sección 9 - Fracción A. - Lote 1, Partida Nº 520.047, Año 1936|39, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 106.477, Cobrador Fiscal Don Manuel Vayo. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.26 may.-Nº 1606 s.|p.p. v. 30 may.
e.8 jul.-Nº 1606 s.|p.p. v. 14 jul

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25 doctor don Rómulo H. Di Iorio se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de La Pampa - Acha - Sección 9 - Fracción D - Lote 21 - Chacra 19, Partida Nº 520.646, Año 1936 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 106.478 Cobrador Fiscal Don Manuel Vayo. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.26 may.-Nº 1607 s.|p.p. v. 30 may.
e.8 jul.-Nº 1607 s.|p.p. v. 14 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25 doctor don Rómulo H. Di Iorio se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Pasaje Almeira s|n. Lote 15 - Manzana B. Partida Nº 57.678, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 106.462 Cobrador Fiscal Don Manuel Vayo. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.26 may.-Nº 1593 s.|p.p. v. 30 may.
e.8 jul.-Nº 1593 s.|p.p. v. 14 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25 doctor don Rómulo H. Di Iorio se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Pasaje Almeira s|n. Lote 16 - Manzana B, Partida Nº 57.679, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 106.463, Cobrador Fiscal Don Manuel Vayo. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.26 may.-Nº 1594 s.|p.p. v.30 may.
e.8 jul.-Nº 1594 s.|p.p. v. 14 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25 doctor don Rómulo H. Di Iorio se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Bermúdez s|n., Lote 53 - Manzana A, Partida Nº 57.639, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue este contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 106.464 Cobrador Fiscal Don Manuel Vayo. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.26 may.-Nº 1595 s.|p.p. v. 30 may.
e.8 jul.-Nº 1595 s.|p.p. v. 14 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25 doctor don Rómulo H. Di Iorio se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Cervantes Lote 23 - Manzana A., Partida Nº 57.608, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue este contra Propietario Desconocido. Expediente Nº 106.465 Cobrador Fiscal Don Manuel Vayo. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.26 may.-Nº 1596 s.|p.p. v. 30 may.
e.8 jul.-Nº 1596 s.|p.p. v. 14 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25 doctor Don Rómulo H. Di Iorio se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Avenida Lincoln y Pedro Morán Lote 158, Partida Nº 270.648, Año 1939, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente número 106.467 Cobrador Fiscal Don Manuel Vayo. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.26 may.-Nº 1597 s.|p.p. v. 30 may.
e.8 jul.-Nº 1597 s.|p.p. v. 14 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Marcos Sastre s.|n. Lote 3. Manzana 8. Partida Nº 58.272 año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.º 106.459. — Cobrador Fiscal: Don Manuel Vayo.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira secretario.

e.26 may.-N.º 1590 s|p.p.-v.30 may.
e.8 jul.-N.º 1590 s.p.p.-v.14 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25, Doctor Don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dosveces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Arregui y Cervantes s|n., Lote 2, Manzana C bis Partida N.º 57.733, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.º 106.460, Cobrador Fiscal don Manuel Vayo. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.26 may.-N.º 1591 s|p.p.-v.30 may.
e.8 jul.-N.º 1591 s|p.p.-v.14 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25 doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Pasaje Almeira s|n. Lote 14, Manzana B. Partida número 57.679, Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.º 106.461, Cobrador Fiscal don Manuel Vayo. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.26 may.-N.º 1592 s|p.p.-v.30 may.
e.8 jul.-N.º 1592 s.p.p.-v.14 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25 doctor don Rómulo H. Di Iorio se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Alvariños Nº 2889, Partida Nº 59.422, Año 1939, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.º 106.469 Cobrador Fiscal Don Manuel Vayo. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.26 may.-Nº 1598 s.|p.p. v. 30 may.
e.8 jul.-Nº 1598 s.|p.p. v. 14 jul.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DEGERMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Juan Agustín García, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Testimonio. — Contrato Social. — Entre Kasdorf & Cía., Sociedad Anónima, Compañía de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales, con domicilio en la calle Loria 117, Capital Federal, representada por el señor Walter Kasdorf, de nacionalidad alemana, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle F. Bilbao 1645, Capital y el señor Gustavo Rodolfo Thölke, de nacionalidad argentina, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 1555, Capital, se convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad: 1.º Bajo la denominación de DEGERMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se declara constituída esta sociedad. — 2.º El domicilio legal y asiento principal de la sociedad será la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Loria 117, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país. — 3.º La sociedad tiene por objeto principal la producción, elaboración, venta, reparto y distribución de la leche homogeneizada "Degerma", como también a toda clase de derivados de leche; no entra en el objeto social la elaboración de leche concentrada o desecada ni la de productos dietéticos frescos o desecados de cualquier clase. Para cumplir con sus fines la sociedad podrá instalar fábricas, galpones de ordeñe y usinas de pasteurización, recibir y dar mercaderías en consignación, dedicarse a representaciones, importaciones y exportaciones y a toda clase de negocios lícitos que se relacionen directa o indirectamente con los fines enunciados. — 4.º La duración de la sociedad será de 10 años con efecto retroactivo al 15 de diciembre de 1946. Dos años antes del vencimiento del contrato, los socios deberán resolver por mayoría de votos la continuación de la sociedad o su disolución y liquidación. — 5.º El capital de la sociedad queda fijado en la suma de $ 300.000.—, dividido en 3.000 cuotas de $ 100.— cada una que los socios aportan en la siguiente proporción: Kasdorf & Cía., Sociedad Anónima, Compañía de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales, 2.500 (dos mil quinientas) cuotas y el señor Gustavo Rodolfo Thölke, 500 (quinientas) cuotas. Ambos socios han integrado totalmente su aporte mediante la entrega de carros, caballos, tarros, botellas, mercaderías, instalaciones y marcas de acuerdo a un inventario y balance que firman ambos contratantes y que forma parte integrante de este contrato. Los proveedores y productores de leche y sus derivados podrán mantener depósitos en la sociedad que gozarán de un interés del 4 o|o anual que les serán devueltos cuando dejen de operar con la sociedad. Asimismo y a los efectos de estrechar más los vínculos comerciales, los productores, pueden transformar su crédito en capital, lo cual será resuelto por los socios de acuerdo con las disposiciones legales. — 6.º Para transferir o vender cuotas de capital se necesita la conformidad de todos los socios. — 7.º En caso de fallecimiento de algún socio, los herederos percibirán el capital y los haberes en seis cuotas semestrales con más el 5 o|o de interés. Se practicará un balance general tomando como base los valores de los libros no permitiéndose revaluaciones de ninguna clase de valores activos existentes o llave de negocio. — 8.º La sociedad será administrada por el gerente señor Gustavo Rodolfo Thölke, quien tiene las más amplias facultades para dirigir los negocios y operaciones de la sociedad, de acuerdo con los artículos 608 del Código de Comercio y 1881 del Código Civil, pudiendo hacer toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o con cualquier otro Banco o institución de crédito oficial, particular o mixta, del país o del extranjero, creado o a crearse, pudiendo hacer toda clase de depósitos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, firmar, descontar, endosar, avalar, acep-

DIVISION PUBLICACIONES
Avenida de Mayo 760 - Piso 5.°
CONTRALOR: 34-9253
REDACCION:
Informes 33-2790 y 34-6641

HORARIO
Lunes a Viernes de 8,30 a 18,30 horas
Sábados de 8 a 13 horas
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Avenida de Mayo 760 - Piso 5.°

DIVISION ADMINISTRATIVA
Avisos y Caja: 34 - 9953
Victoria 755 - Planta Baja

CORREO ARGENTINO
Central "B"

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N.° 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión N.° 908

tar y|o girar letras de cambio, pagarés u otros documentos endosables, suscribir toda clase de documentos privados o escrituras públicas, que puedan convenir a los fines sociales, con la única prohibición de no comprometer la firma social en garantía de obligaciones de terceros o de favor. — 9.° Los balances generales se practicarán anualmente al 31 de diciembre y el 5 o|o de las utilidades líquidas se destinará al Fondo de Reserva Legal hasta que éste llegue al 10 o|o del capital. Luego se harán las reservas para las leyes sociales en vigor y las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva y el resto de la ganancia se distribuirá proporcionalmente al capital integrado. El Balance General anual se considerará aprobado por los socios dentro de los 90 días del cierre del ejercicio, si no fuere observado. — 10.° La sociedad podrá disolverse en cualquier momento con la conformidad de todos los socios y la liquidación será efectuada por él o las personas que se designe en esa oportunidad. — 11.° Cualquier duda, divergencia o dificultad sobre la interpretación de este contrato será resuelta por arbitradores, amigables componedores, quienes deberán nombrar el árbitro único para el caso de discordia antes de empezar el arbitraje y fijar plazo máximo en que debe dictarse y cumplirse el laudo arbitral. — 12.° Para todo lo que no se hubiere previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la ley 11.645 a la que los contratantes se someten al declarar constituída esta sociedad. Este contrato se firma en Buenos Aires, a los 25 días del mes de abril de 1947. — Walter Kasdorf. — G. R. Thölke.

Buenos Aires, Julio 4 de 1947. — Guillermo Mansilla, secretario.

e 8 jul.-N.° 32.761-v.14 jul.

A. CHANELES

Soc. Resp. Lda.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado N.° 3, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Testimonio: — Entre los Señores Alberto Chaneles, viudo, domiciliado en la calle La Rural N.° 140; Leopoldo Chaneles, casado, con domicilio en la calle Santiago del Estero N.° 154; Lidia Chaneles, soltera, domiciliada en la calle La Rural N.° 140; Emma Chaneles, soltera, con domicilio en la calle La Rural N.° 140; Juan Chaneles, casado, domiciliado en la calle Piedras N.° 172 y Sofía Chaneles de Frick, casada, con domicilio en la calle Río Bamba N.° 255, todos argentinos y mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido celebrar un contrato, constituyendo una sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la Ley N.° 11.645 y sujeto a las siguientes cláusulas: — Primero: Queda constituída a contar del 1.° de setiembre de 1946, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato, una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de A. CHANELES — SOC. RESP. LDA., cuyo objeto será la importación, compraventa de relojes, alhajas fantasías y afines. — La sociedad podrá realizar, además de lo expresado, cualquiera otra operación o negocio lícito, no prohibido por la Ley N.° 11.645. — Segundo: El domicilio de la sociedad se fija en esta Capital, actualmente en la calle Libertad N.° 174. — Podrá establecer sucursales o Agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. — Tercero: La Sociedad se constituye por el término de 20 (veinte) años; no obstante ello, después de los primeros tres años, cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la sociedad, previo aviso por telegrama colacionado a los demás socios, hecho con noventa días de anticipación. — El haber correspondiente al socio que solicitare su retiro le será abonado en la forma establecida en la cláusula N.° ocho, para el caso de fallecimiento o incapacidad. — Cuarto: El uso de la firma social estará a cargo de los socios señores Alberto Chaneles y Leopoldo Chaneles indistintamente, quienes quedan designados gerentes y firmarán en tal carácter con sus firmas particulares, precedidas del rubro social. — Solamente para la compra y venta de bienes raíces y para otorgar poderes donde se deleguen las funciones y atribuciones de los gerentes, será necesario la firma conjunta de ambos gerentes. — Los Gerentes quedan investidos, para la mejor marcha de los negocios sociales, de las más amplias facultades para realizar en general y sin limitación alguna, todos los actos o gestiones que los negocios exijan, tales como comprar y vender toda clase de mercaderías, muebles, inmuebles, títulos y acciones, hacer permutas y cesiones, conceder quitas y esperas, hacer depósitos y operaciones de toda índole, en todos los bancos del país y del extranjero, inclusive el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de Crédito Industrial Argentino, etc., abrir cuentas bancarias de cualquier naturaleza y operar en ellas, firmar cheques y pagarés, solicitar préstamos y descuentos en Instituciones Bancarias y particulares, con garantías hipotecarias o sin ellas, girar sobre fondos depositados y en descubierto, etc. — La anterior enunciación no es limitativa sino meramente ilustrativa. — Los Gerentes están obligados a dedicar todo su tiempo y actividad a la atención de los negocios sociales, quedándoles expresamente prohibido ocuparse de otros asuntos por cuenta propia o de terceros. —

No podrán emplear la denominación o la firma social en negocios u operaciones ajenas a lo que constituye el objeto de la sociedad, como tampoco afianzar o garantizar en ninguna forma o bajo ningún concepto obligaciones personales o de terceros, quedando expresamente responsables el o los socios que contraviniesen esta disposición. Quinto: El Capital social lo constituye la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 150.000 m|l.), dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben a razón de 25 (veinticinco) cuotas cada uno, equivalentes a Veinticinco Mil Pesos cada uno. — Las cuotas suscriptas y totalmente integradas están constituídas por las mercaderías, muebles, útiles, etc., existentes en el negocio que giraba con el rubro de A. Chaneles, de esta Capital Federal, transferido a la sociedad que por este documento se constituye, todo conforme al inventario y tasación celebrados de común acuerdo entre los firmantes, a la fecha de comienzo de vigencia del presente contrato. — Sexto: La contabilidad será llevada de acuerdo con las normas legales. — El día 31 de agosto de cada año se practicará un Balance General, sin perjuicio de los parciales de comprobación, que deberán efectuarse cuando cualesquiera de los socios lo juzgare conveniente. — Séptimo: De las ganancias que arrojen los Balances anuales, se deducirá previamente un cinco por ciento para reserva legal, hasta alcanzar el 10 % (diez por ciento) del Capital, y además se creará un fondo de previsión que cubra los riesgos de la Ley N.° 11.729 (indemnización y despido del personal). — El resto se repartirá de acuerdo con lo que decidan los socios por mayoría de votos; en caso de pérdidas se seguirá el mismo procedimiento. — En el libro de actas deberá dejarse constancia de la resolución tomada. — Los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios ganarán un interés del 6 % (seis por ciento) anual. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno o más socios, el o los socios restantes podrán continuar el giro de la sociedad con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación en una sola persona. — Si los restantes no desearen continuar la sociedad, en esta forma, podrán optar por pagar la parte correspondiente del socio fallecido o incapacitado en cuatro cuotas iguales, pagaderas a los séis, doce, diez y ocho y veinticuatro meses, con un interés del 6 % (seis por ciento). — Para la parte que corresponderá pagar, se practicará un Balance a la fecha del fallecimiento o incapacidad. — Los herederos podrán fiscalizar el Balance unificando su representación en una sola persona. — Noveno: Los casos no previstos en el presente contrato, se resolverán por votación entre los socios. — En caso de empate el voto del socio señor Alberto Chaneles, se computará doble. — Décimo: En prueba de conformidad, se firman en Buenos Aires, el día veinte y seis de mayo de 1947. — Sobre raspado: Sociedad; Entre líneas. Responsabilidad Limitada — Vale. Firmado: Sofía Chaneles de Frick. — Emma Chaneles. — Juan Chaneles. — Lidia Chaneles. — Alberto Chaneles. — Leopoldo Chaneles. — Entre líneas: interinamente a cargo del Juzgado N.° 3. Vale.

Buenos Aires, Junio 30 de 1947. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.8 jul.-N.° 32667-v.14 jul.

LORENA NIGHT CLUB

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días que según documento privado suscripto el 2 de julio de 1947, los socios de "LORENA NIGHT CLUB", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que a continuación se nombran, han cedido sus respectivas cuotas así: a) José María Alvarez Pérez, cede y transfiere a Horacio Corvalán, treinta y tres cuotas; b) Emma Retamero, cede y transfiere a Horacio Corvalán, trece cuotas; — c) Emma Retamero, cede y transfiere a Saturnino Martínez, siete cuotas; — d) Armando González Marino, cede a Saturnino Martínez, nueve cuotas; — e) Abel de la Rocha, cede a Saturnino Martínez, ocho cuotas; — f) Ricardo Heredida Norte, cede a Saturnino Martínez, una cuota y a Josefa Teresa Crespo, siete cuotas; — g) Carlos Cerutti Pisani, cede a Josefa Teresa Crespo, ocho cuotas; — h) Oscar Alfredo Ubiria Gorraiz, cede a Josefa Teresa Crespo, ocho cuotas; — j) Manuel Rocha, cede y transfiere a Josefa Teresa Crespo, dos cuotas, a Napoleón Benjamín Abalos, una cuota, a Adolfo Armando Abalos, una cuota, a Roberto Wilson Abalos, una cuota, a Víctor Manuel Abalos, una cuota y a Marcelo Raúl Abalos, una cuota. Estas cesiones se efectuaron por el precio de ciento sesenta y ocho pesos con treinta y un centavos moneda nacional cada cuota, de modo que su importe total ascendió a dieciséis mil novecientos noventa y nueve pesos con treinta y un centavos moneda nacional, en efectivo. Los cesionarios nombrados son todos argentinos, y tienen los siguientes domicilios: Horacio Corvalán, 25 de Mayo 171; Saturnino Martínez, Paraná 643; Josefa Teresa Crespo, Malabia 2347; y Napoleón Benjamín Abalos, Adolfo Armando Abalos, Roberto Wilson Abalos, Víctor Manuel Abalos y Marcelo Raúl Abalos, los cinco últimos en Santa Fe 1713. Asimismo los cedentes Emma Retamero, José María Alvarez y Carlos Cerutti Pisani, han renunciado definitivamente al cargo de gerentes de "Lorena Night Club, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Los cesionarios mencionados anteriormente, en su adquirida calidad de socios, han acordado cambiar la cláusula sexta del contrato constitutivo social por la siguiente: "Cláusula Sexta: La Asamblea de socios designará la o las personas, socias o no socias, que administrarán la sociedad, como gerente o gerentes. El o los gerentes así designados, tendrán el uso de la firma social, firmando sólos o conjuntamente con otro gerente, o con algún o algunos socios, según como lo determine la Asamblea de socios, por resolución que deberá publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Actuando del modo determinado por la Asamblea de socios, los gerentes representarán legalmente a la sociedad y podrán otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados que requieren los negocios sociales. En caso de ausencia o impedimento accidental que no dure más de dos meses, el o los gerentes podrá conferir mandato a cualquiera de los otros socios para que ejerzan sus funciones de administrar. Si la ausencia o impedimento accidental de los gerentes durase más de dos meses, la Asamblea de socios podrá proveer al nombramiento de nuevo o nuevos gerentes". Por último, después de firmado el acto de cesión de cuotas y de modificados el contrato constitutivo social, la asamblea de socios de "Lorena Night Club, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha acordado por unanimidad designar como gerentes de la sociedad a don Horacio Corvalán, a don Saturnino Martínez o a don Roberto Wilson Abalos, quienes, como gerentes, tendrán el uso de la firma social. Para obrar en nombre y representación de la sociedad, deberán actuar dos de ellos conjuntamente, poniendo en firma personal debajo de la denominación de la sociedad. Como representantes legales de la sociedad podrán otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que requieran los negocios sociales, e instituir mandatarios generales o especiales para representar a la sociedad.

Buenos Aires, Julio 5 de 1947. — Ricardo Williams, secretario.

e.8 jul.-N.° 32.750-v.14 jul.

CORDOBA-PETTOROSSI-GREPPI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Testimonio. — Entre los señores Gregorio Leoncio Córdoba, argentino, casado, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Rincón 1239, Armando Pettorossi, italiano, casado, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Tequendama 3272 y Emilio Greppi, argentino, casado, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Oro 3074, todos hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de CORDOBA-PETTOROSSI-GREPPI SOC. DE RESP.